

CONFEDERACIÓN DE ESTUDIANTES CATÓLICOS DE ESPAÑA

LA REFORMA
UNIVERSITARIA
ESPAÑOLA



LAS RELACIONES ESCOLARES HISPANO-
AMERICANAS



MEMORIA DEL CURSO 1926-1927



VI ASAMBLEA GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
NOVIEMBRE 1927

G-F 6194

LIBRERIA JIMENEZ

Mayor, 66-68

MADRID

CONFEDERACIÓN DE ESTUDIANTES CATÓLICOS DE ESPAÑA

DGCL
A

LA REFORMA UNIVERSITARIA ESPAÑOLA

LAS RELACIONES ESCOLARES HISPANOAMERICANAS

MEMORIA DEL CURSO 1926-1927



VI ASAMBLEA GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.—NOVIEMBRE 1927



R. 76154

CB. 1121629
E. 93715

LA REFORMA UNIVERSITARIA ESPAÑOLA

LAS RELACIONES ESCOLARES HISPANOAMERICANAS

MEMORIA DEL CURSO 1928-1927



En la Universidad de Salamanca—aula «de los mapas», cátedra de Fray Luis de León—encontrarán los lectores de este folleto el marco que recoge y da unidad a su vario contenido.

Viene esta nueva publicación de la Confederación de Estudiantes Católicos de España a dar a conocer lo que fué su VI Asamblea General, que en las aulas salmanticenses tuvo lugar. Sus páginas, empero, más que un relato de sus actos externos, contienen una reseña fiel de sus trabajos, de manera que este libro, más que de crónica, tiene sabor de estudio doctrinal..., modesto, es verdad, como hecho por estudiantes y no por hombres encanecidos en la observación y enriquecidos por la experiencia, pero no por eso menos estimable.

La Confederación, transcurridos sus seis años de vida universitaria, ha leído en Salamanca su doble tesis doctoral. *La reforma universitaria española* y *Las relaciones escolares hispanoamericanas*, eligió como temas de su trabajo. Privada y públicamente, mereció su trabajo plácemes calurosos del Rector, Decanos y Catedráticos de la más rica en tradición de nuestras Universidades, y ahora lo publica.

Que deseamos, lector, añadir tu felicitación a las que llevamos recibidas, por excusado, lo callamos.

Y no nos la negarás. Estamos ciertos de ello, porque aun dado que discrepases de nosotros desde el comienzo hasta el fin, y que no se salvase de tu desaprobación ni una sola de nuestras opiniones, pese al mal efecto que, naturalmente, esto habría de producirte, no nos podrías negar que trabajamos y

que en nuestro trabajo hay, por encima de todo, un desbordante deseo de colaborar al resurgimiento de la Universidad en España.

Y si esto reconoces, como bien sabes tú que en esta obra, como en todas las humanas, lo que más importa quizás es ponerse en movimiento, implícitamente en tus palabras quedará contenida tu adhesión.

Porque, en efecto, andando se puede cambiar de dirección, y al fin, más tarde o más temprano, enderezar el torcido camino. Pero estando inmóviles y quietos...?

ALFREDO LÓPEZ MARTÍNEZ

Presidente.

Viene esta nueva publicación de la Confederación de Estudiantes Católicos de España a dar a conocer lo que fue su VI Asamblea General, que en las salas salmantinas tuvo lugar. Sus páginas, empero, más que un relato de sus actos externos, contienen una reseña fiel de sus trabajos, de manera que este libro, más que de crónica, tiene sabor de estudio documental... modesto, es verdad, como hecho por estudiantes y no por hombres encanecidos en la observación y entripcuchidos por la experiencia, pero no por eso menos estimable. La Confederación, trascurridos sus seis años de vida unitaria, ha leído en Salamanca su doble tesis doctoral. La reforma universitaria española y las relaciones escolares hispanoamericanas, eligió como temas de su trabajo. Privada y públicamente, mereció su trabajo plácemes calurosos del Rector, Decanos y Catedráticos de la más rica en tradición de nuestras Universidades, y ahora lo publica. Que deseamos lector, añadir tu felicitación a las que llevamos recibidas, por excusado, lo callamos. Y no nos la negarás. Estamos ciertos de ello, porque aun dado que disculpas de nosotros desde el comienzo hasta el fin, y que no se salvara de tu desaprobación ni una sola de nuestras opiniones, pese al mal efecto que naturalmente y habida de producir, no nos podría negar que trabajamos y

LA REFORMA UNIVERSITARIA ESPAÑOLA

(Ponencia y conclusiones de la VI Asamblea de la Confederación de Estudiantes Católicos de España.—Salamanca, Noviembre 1927.)

En unos momentos como los que vivimos, en que las cuestiones docentes han logrado en España ganar el primer plano de la actualidad social y política, no puede por menos de ser interesante y oportuno conocer el criterio de los estudiantes respecto de las mismas, y saber cuál sea su programa de posibles reformas en el régimen de la enseñanza española.

La Confederación de Estudiantes Católicos de España, la más genuina—y única nacional—organización escolar, en los seis años que lleva de vida (1), viene, como es bien sabido, preocupándose harto de este problema; y a fuerza de estudio y experiencia, tiene bien definidos su criterio y programa. No pueden menos de ser, pues, para ella los actuales tiempos, de una intensa actividad y fuerte vida; y así, habiendo ocupado también con singular oportunidad la preferente atención de su última Asamblea, celebrada el pasado año en la Universidad de Granada, las reformas del Bachillerato (2), a ningún otro asunto podrá mejor dedicar esta VI, que celebramos en Salamanca, que a la reforma de la Universidad.

Tiene, además, para nosotros la cuestión aún mayor interés, porque, como atinadamente se declara en la convocatoria presidencial de esta Asamblea, los momentos actuales vienen como a cerrar una primera época de la vida confederal, para abrir otra nueva. En aquélla pusimos nuestro mayor empeño y nuestro ahinco en atraer hacia la Universidad decadente las miradas del país y la atención de su sociedad y su Gobierno; e incorporada hoy la Universidad—y la cuestión docente en general—, como más arriba decíamos, al primer plano de la vida nacional, y trazado, merced a Dios sabe cuán grande esfuerzo, nuestro ideal programa de mejoramiento de nuestro régimen de enseñanza, debemos ahora hacer una revisión de lo concluido y entrar de lleno a trabajar intensamente, para que en las reformas—ya iniciadas—que se emprendan, sean aplicados aquellos sus principios, y llevadas a la práctica sus conclusiones.

Examinaremos, en primer lugar, en esta ponencia, el estado general y vicisitudes de la Universidad durante los últimos años, y el movimiento de la

(1) V. el folleto *La Confederación de Estudiantes Católicos y su Obra*. Madrid, 1927.

(2) V. el folleto *Universidad*, en que van las ponencias y conclusiones. Granada, 1927.

opinión pública y de la legislación respecto a las cuestiones universitarias, exponiendo, en particular, los principios fundamentales del programa de reforma universitaria elaborado por la Confederación, y reseñando de ligero el proceso de su elaboración, y entraremos después a estudiar cuál sea la mejor aplicación de tales principios en las actuales circunstancias, redactando, como conclusiones, a modo de unos puntos básicos sobre las reformas más inminentes y oportunas.

* * *

Triste y enojosa misión sería la de describir el estado de postración a que decayera en los fines del pasado siglo la Universidad española, y en que se hallaba en los comienzos del presente, y no hemos de cargar nosotros con tarea semejante, poco fecunda por otro lado.

Aherrojada en los viejos moldes de una legislación uniformista y rígida como la del año 57, desintegrados de ella los organismos de cultura superior y altos estudios, sumidos sus procedimientos pedagógicos en desconsoladora rutina, mal retribuido y poco animoso el profesorado, desunidos sus estudiantes y sumidos en la mayor apatía e indiferencia, leve sombra o espectro de lo que en otros tiempos fuera, la Universidad española se asfixiaba.

Este fenómeno del decaimiento de nuestra enseñanza universitaria, hizo se palmario bien pronto, y fué uno de tantos síntomas de la decadencia española que apuntaba por doquiera en este tan pobre período de nuestra Historia. Asimismo, como tantas otras cuestiones, vino a constituir un «problema nacional», y la predicación de tal miseria, con las correspondientes proclamas de su bochorno, una obsesión, y al fin, un tópico.

No podemos entrar a examinar las distintas posiciones que en punto al problema docente han venido adoptando durante este período nuestros pensadores, pedagogos y políticos, ni cuáles fueran los remedios que preconizaban a su mal. Por más que no dejaría de ser interesante un estudio de tal naturaleza, ni es este su lugar, ni nos hallamos capacitados para ello. Hay quienes construyen abstractamente una Universidad; otros miran tan sólo a las del extranjero, y muy pocos vuelven sus ojos a donde más se debiera desde luego: a la tradición española. Sin embargo, ¿se puede decir que había en España verdadero interés y sincero propósito de levantar la Universidad? Creemos que las gentes se habían desinteresado totalmente del problema: era ésta una de tantas cosas que no tenían arreglo; que los políticos jugaban con ella como con uno de tantos resortes que sabían mover según los casos; que el profesorado no se hallaba enteramente a disgusto en una situación que tanto margen daba a la posible holganza; y que a los estudiantes en general no se daba un ardite de cosa que pudiera traerles disciplina mayor, y mayor trabajo y obligación... Esto que decimos, va dicho en general y de la masa; personas y aun núcleos de gentes que sentían y obraban de otro modo, indudablemente las ha habido y hay, a pesar de ser el ambiente tan poco propicio, más que por hostil, por indiferente y desanimado.

Inspirado en un noble deseo de resurgimiento universitario, el ministro de Instrucción pública D. César Silió dictó el Real decreto de 21 de mayo de 1919, concediendo la autonomía a las Universidades del Reino. Éstas dicen

entonces algunas señales de vida, y redactaron sus Estatutos; pero, salvo alguna honrosa excepción, recibieron agradecidas y satisfechas, en el año 22, el Decreto del Sr. Montejo, que suspendía la legislación autonómica, prefiriendo al trabajo fructífero, bien que costoso, de una sana independencia, una vida puramente vegetativa a costa del Presupuesto, aherrojada en la organización estatal.

Este intento de reforma universitaria, empero, sirvió, cuando menos, de ensayo y experiencia para toda posterior iniciativa, y en sus orientaciones debe inspirarse, desde luego, todo reformador de nuestro régimen docente.

Y ¿era, en efecto, autonomía lo que necesitaban las Universidades españolas para su regeneración? Al menos, parecía su concesión un gran reactivo y el mejor procedimiento terapéutico. Atribuir libertad en el régimen y gobierno propios; independencia en el cumplimiento de la misión docente, ordenación de los estudios, distribución de medios... y autoridad disciplinaria sobre los suyos, y conceder un patrimonio propio de la Universidad al servicio de sus fines, parece que forzosamente había de acrecentar el sentimiento de la propia obligación; avivar el de la responsabilidad; despertar la emulación entre las diversas Universidades igualmente libres, y, en definitiva, estimular al trabajo. Con las debidas limitaciones, cual las que se preconizaban, la autonomía universitaria era viable; debiera, pues, haber triunfado. Bien sabido es, por otra parte, que su fracaso se debió a la casi absoluta falta de preparación de las Universidades para regirse por sí mismas, y a la depravación del ambiente político, que hacía fuese entonces infecunda cualquier iniciativa.

El principio aquel de la autonomía y sus corolarios era lo suficientemente rico y prolífico para contener en sí, al menos en germen, todos los elementos de la reforma reconstructora; a la libre voluntad de las Universidades así acuciadas por el acicate de la emulación, quedaba la elaboración de sus respectivos Estatutos, en los que había de constar el régimen de gobierno que adoptaban, planes de sus estudios, distribución de los trabajos, preparación pedagógica y disciplina del profesorado, valor de los títulos académicos y, en fin, todo cuanto exigía la regeneración de los estudios universitarios.

Despertaron, como decimos, las Universidades a la brusca sacudida de la autonomía; despertaron asimismo algunos profesores un tanto apoltronados, y se removió no poco la opinión en torno a la cuestión universitaria. A su calor surgió también, por último, un nuevo elemento renovador de la vida universitaria: las organizaciones estudiantiles.

En el régimen de autonomía instaurado concedíase a los estudiantes intervención en la vida y gobierno de la Universidad. Para obtenerla e imprimirla unidad, los escolares debían asociarse. Uniéndose, pues, esta causa a otros ya vivos deseos de resurgimiento del decaído espíritu estudiantil, se constituyó en enero de 1920 la Confederación de Estudiantes Católicos de España, y así, mientras en la Universidad oficial—autoridades, catedráticos, funcionarios...— apenas se percibían tenuous intentos de mejora o alteración del régimen docente, brotaba en la parte formalmente integrante de la Universidad real—en los estudiantes—el deseo sincero y vehemente de hacerla resurgir y de infundirle vida esplendorosa.

Consciente la Confederación, desde sus orígenes, de la importante misión que le correspondía cumplir, en nombre de los estudiantes españoles todos, en la evolución del régimen de la enseñanza patria, elaboró bien pronto su programa integral de reformas docentes.

Circunscribiéndonos aquí a explicar su pensamiento acerca de la Universidad, diremos que, a su juicio, era la causa principal del decaimiento y postración a que había llegado, su falta de personalidad. Ni los profesores ni los estudiantes sienten la Universidad como su propio hogar, ni cual la comunidad de sus energías, sino que la habitan aquéllos como meros funcionarios del Estado, y éstos, como aspirantes a un título que el mismo Estado les promete. De aquí que la autonomía traiga a la Universidad una verdadera infusión de vitalidad y de energía. Ahora bien: dado el desigual grado de cultura de las diversas Universidades y su diferente capacidad, no es pertinente una instauración general y uniforme del régimen autonómico a todas ellas; preferible es proceder por concesiones singulares y en forma discrecional, o sea por grados...

Este régimen autonómico, con las debidas restricciones a favor del Estado, había de consagrar la independencia en el régimen de la Universidad, y la independencia en la constitución y la gestión de su propio patrimonio.

De la Universidad tiene la Confederación una idea muy amplia y comprensiva. Creemos que en ella deben caber cualesquiera género de estudios superiores, y así entendemos que ha de abarcar en otras tantas Facultades, no sólo los que se comprenden en las cinco actuales, sino los de Ingeniería, Comercio, etc., sin fundamento alguno desglosados de la Universidad tradicional.

Las Universidades de hoy debieran empaparse en el viejo espíritu de nuestras tradicionales escuelas, y especialmente animarse por la idea de que lo fundamental en ellas es la íntima compenetración y fusión espiritual de maestros y discípulos.

En la ordenación de sus estudios ha de presidir la consideración de su doble misión. La Universidad, en efecto—y cada una de sus Facultades—, pretende, por un lado, proporcionar a la generalidad de sus estudiantes una serie de conocimientos fundamentales o de formación general de la carrera correspondiente, y una preparación práctica, adecuada, que capacite para el ejercicio de la respectiva profesión; mas, por otro, es sagrada misión suya el asegurar la continuidad perdurable de la Ciencia española; es, en este sentido, a modo de depositaria del caudal científico de la Patria, que va transmitiendo de generación en generación, depurándolo y procurando su acrecentamiento por nuevas investigaciones y trabajos.

En atención, pues, a tales funciones, han de planearse los estudios universitarios haciendo la debida distinción entre el diferente carácter de las Licenciaturas y los Doctorados.

En punto a la instalación de los nuevos edificios universitarios y la adecuada organización de sus servicios, debe mirarse al extranjero y trasplantar lo que hubiere de asimilable en los distintos tipos de las Universidades inglesas, alemanas y yanquis.

En el nuevo régimen, las Universidades habían de ser libres para contratar su profesorado en las condiciones requeridas por sus propias conveniencias,

bien que con determinadas restricciones señaladas por el Estado. Sus facultades disciplinarias sobre sus catedráticos habían de ser mayores.

Principio de buena política es también la intervención activa de los estudiantes en el gobierno de la Universidad autónoma. Tal intervención, que ha de hacerse a través de las asociaciones, debe ser regulada por un Estatuto especial.

He aquí trazado en líneas muy generales el programa de reforma universitaria que viene sustentando, y en la actualidad sustenta, la Confederación de Estudiantes Católicos de España, que cada vez más firmemente cree que por tales caminos ha de venir la regeneración de la Universidad española.

Y este plan de reforma, sustancialmente idéntico en sus líneas generales, ha sido siempre mantenido y propugnado por la Confederación, y sólo en detalles perfeccionado a través de sus años.

Comienza con la misma existencia de la Confederación el proceso de su elaboración y sus trabajos para llevarlo a la práctica. En el mitin en que aquélla hiciera su aparición oficial, celebrado en el teatro de la Zarzuela, de Madrid, el 13 de mayo de 1920, esbozándose en unas conclusiones los conceptos de autonomía, intervención de los escolares y libertad de enseñanza.

De ahí en adelante, ímproba tarea sería enumerar tan siquiera los mítines, actos públicos, asambleas y conferencias que se siguieron en los años sucesivos de su vida, pretendiendo siempre orientar a la opinión y despertar poco a poco en ella el amor por la Universidad.

En las seis Asambleas confederales celebradas anualmente a partir de enero del 23, en que tuvo lugar la primera en la Universidad de Zaragoza, se han debatido ponencias relativas a las cuestiones universitarias. Así en la segunda, de Sevilla; en la tercera, de Valencia, que particularmente estudió «la intervención de los estudiantes en la vida universitaria»; en la cuarta, de Valladolid, que revisó «la orientación general de la Confederación sobre enseñanza» (1); en la quinta, celebrada en Granada el pasado año, de donde salió elaborado ya un «Estatuto legal de las Asociaciones de Estudiantes en la Universidad» (2) y donde se criticaron las, a la sazón, recientes disposiciones sobre Colegios Mayores, Patrimonio Universitario, etc., sin citar las Asambleas regionales y las de las Federaciones, las sesiones de los Círculos de Estudios, Academias, etc.

Del mismo modo, se ha buscado en otras ocasiones dar a conocer este programa de reformas de la Confederación a la opinión y a los Poderes Públicos. Queden a un lado el solemne Acto escolar celebrado el 3 de enero de 1924 en Madrid, y el Certamen pedagógico del mismo año en el teatro Reina Victoria, los diversos mítines que, anualmente, el 7 de marzo, Fiesta del Estudiante, se suceden, etc..., y reparemos tan sólo en los más recientes.

En noviembre de 1923, a poco de subir a la gobernación de España, el Directorio Militar abre una información pública sobre enseñanza, para documentarse sobre tan interesante aspecto de la vida nacional. La Confederación,

(1) V. *Scientia*.—Valladolid, 1925.

(2) Va como Apéndice a este folleto.

como entidad netamente escolar, preocupada por los problemas de su clase, acude a dicha información, solicitando previamente que se ampliase el plazo dado para ella, con el fin de que se pudiesen preparar más profunda y enjundiosamente las contestaciones. Conseguida la ampliación de plazo, la Confederación celebra a su vez pública encuesta; a ella concurren veintiún catedráticos, nueve instituciones de enseñanza, más de cien particulares, numerosos maestros de primera enseñanza, varias agrupaciones profesionales y otros muchos anónimos. La Confederación recogió y estudió las diversas opiniones, moldeó su criterio y elevó, al fin, una documentada ponencia al Directorio Militar, en la que se abarcaba de plano la reforma de la enseñanza. Sus líneas generales no eran otras que las que arriba quedan consignadas.

En abril de 1925, con ocasión del «Día de la Universidad», organizado por la de Zaragoza, y que compitió en su universalismo con la Fiesta del Estudiante, que es, como dejamos dicho, cada año muestra viva del interés que la clase escolar siente por la cuestión docente, la Confederación celebró un «Acto de afirmación universitaria», bajo la presidencia del Rector de aquella Universidad. Sus conclusiones fueron las mismas: autonomía para las Universidades e intervención activa de los escolares en su vida y gobierno, aparte la reforma de la Segunda Enseñanza a base de cuestionario único, con mayor atención a los estudios clásicos.

Por último, recentísimas son las repetidas exposiciones, instancias, encuestas y trabajos llevados a cabo por la Confederación, en Madrid, en pro de la construcción de nuevos edificios dignos de la Universidad Central, y asimismo, del día, la intensa labor emprendida al sólo anuncio de futuras reformas universitarias.

Al ver hoy, pues, cuál se labra el resurgimiento de la Universidad española, los estudiantes católicos, que con tan singular cariño y esfuerzo hemos trabajado en su pro, haciendo de ella nuestra cautiva dama y rompiendo una lanza en su defensa en cuantas ocasiones nos deparara la fortuna, regocijémonos cordialmente, y no podemos menos de sentirnos satisfechos de haber puesto cuanto de nuestra parte estuvo, en esta siembra de entusiasmos por nuestra Universidad.

Decimos que hoy se observa el resurgir de la Universidad española, y nada hay más cierto. Sin detenernos en auscultar sus síntomas, ¿qué otra cosa significan los recientes tanteos del Gobierno, con disposiciones legislativas que caminan hacia la concesión de personalidad a las Universidades?; ¿qué las campañas que en torno a aquéllas, y los hechos que por su consecuencia se han seguido, demostrativos todos de que la sociedad devuelve su confianza, aprecio y apoyo a nuestros Superiores Centros de cultura?; ¿qué la regia iniciativa de construcción de la Ciudad Universitaria en Madrid, y el cuán pronta y decididamente haya sido secundada por todo el país?

Sí, los hechos revelan que hoy, gracias el Cielo, España entera se preocupa de las Universidades patrias y éstas renacen anhelantes de resucitar los tiempos gloriosos de su historia.

Nosotros, en este fuerte abrazo con que la clásica Escuela Salmanticense ha acogido hoy a la Confederación de Estudiantes Católicos de España, al llegar-

se a ella para celebrar esta su VI Asamblea Nacional, vemos un símbolo precioso de lo que la Ideal Universidad española ha de ser: una íntima e indestructible fusión del tradicional, añejo, venerable espíritu universitario con las juveniles, pujantes, vigorosas ansias y auras de renovación.

* * *

Iniciada ya en nuestros días la Reforma Universitaria, con algunas medidas preliminares, y anunciadas, para en breve, las disposiciones legislativas que acometan directamente la empresa, si hemos de ser consecuentes con nuestro criterio, los estudiantes, habremos de procurar que sea atendida nuestra opinión como de parte harto interesada y entendida. No para otra cosa traemos a nuestra VI Asamblea Nacional el tema «La Reforma Universitaria». De su estudio, en efecto, habremos de deducir como conclusiones—aparte unas primeras que enjuicien y critiquen las disposiciones legislativas ya aparecidas—unos puntos básicos, en los que, a nuestro juicio, deben inspirarse, atendida la realidad de la vida social y política en las actuales circunstancias, las reformas universitarias inminentes. Es a modo de una aplicación práctica, según la oportunidad del momento presente, de nuestro programa ideal sobre la Universidad.

En estas líneas que siguen, y que pudiéramos decir la exposición de motivos de aquellas bases, se ha de ver constantemente este propósito de traer a la vida real aquellas concepciones que dejamos sentadas, bien que en su encarnación no puedan menos de sufrir algún menoscabo y cierta deformación.

A la preparación mediata de estas bases, ya señaladas al reseñar la Historia profesional de la Confederación, ha sucedido una preparación inmediata intensa. En marzo del año actual, la Asamblea de la Federación de Madrid estudió con análogo criterio este mismo tema «La Reforma Universitaria». En el mes de abril, la Secretaría General de la Confederación envió a las Federaciones una encuesta sobre la Reforma Universitaria, y las estudiadas contestaciones de éstas han servido en muchos puntos de segura base de orientación. Luego, la Junta Suprema, durante las vacaciones veraniegas, vino trabajando sobre el particular, y en su reunión plenaria de primero de octubre, tomó el acuerdo de traerlo como tema de estudio a esta Asamblea. Encargada una Comisión de su seno de redactar ya la ponencia, envió a las Federaciones un índice para que les sirviese de guía en su estudio y se auxilió asimismo del Círculo de Estudios de Madrid, que ha dedicado todas las sesiones de octubre al examen de sus conclusiones.

El resumen y producto de esta labor es lo que en nombre de la Comisión ponente traigo ahora al estudio y aprobación de la Asamblea.

Al estudiar la reforma, no puede olvidarse que, como tenemos dicho, el legislador la ha comenzado y es, por tanto, necesario que la primera parte de este estudio se dedique a examinar las disposiciones legislativas iniciadoras de ella.

El R. D. de 9 de junio de 1924 concede la personalidad jurídica a las Universidades y Facultades; pueden éstas, según él, poseer y adquirir bienes. Faltábales, no obstante, la capacidad de obrar, y se la da el R. D. de 25 de

agosto de 1926, fundando los Patronatos Universitarios con su propio patrimonio, que son como el órgano tutor de la Universidad en estos sus primeros pasos hacia la autonomía.

Hacia la autonomía universitaria van encaminadas estas disposiciones. El Patronato suple la tutela del Estado mientras va logrando la Universidad vida independiente. Parece como si fuera pasando, cual debe, a la sociedad el sostenimiento y la protección de la Universidad, que antes el Estado cargaba sobre sí.

Este primer paso debe completarse llegando a la perfecta independencia económica de la Universidad, que es medio necesario para que la autonomía propiamente dicha pueda tener realidad. Vayan, pues, a la Universidad todos los ingresos que por la enseñanza que ella presta sean percibidos, y supla el Estado la diferencia desfavorable que acaso existiere entre sus ingresos y sus gastos, mediante subvenciones que irán disminuyendo según se vaya acrecentando el patrimonio universitario.

En el R. D. de 25 de agosto del 26 se advierte un deseo noble de despertar el espíritu corporativo dentro de la Universidad. Es ésta, según él, misión de los Colegios Mayores. Pero la realidad social, muy distinta hoy de la de otros tiempos, nos muestra en ellos meras Residencias, que tratan de sustituir al hogar. Juzgamos equivocado el criterio rígido que inspira la idea de los Colegios Mayores; que éstos tan sólo puedan ser creados por las Universidades—según resulta de la R. O. de 28 de abril de 1927—nos parece improcedente.

Una tímida concesión a favor de los estudiantes se encuentra en el citado R. D. de 25 de agosto de 1926 otorgándoles un puesto de vocal por cada Facultad en el Consejo del Patronato Universitario. Sin embargo, tal representación es insuficiente, y el procedimiento mediante el cual se otorga, muy defectuoso. Siendo obra de justicia y acertada medida de política la intervención de los estudiantes en la vida activa de la Universidad, débeseles conceder amplia representación en todos sus organismos de gobierno. Su medida y modo quedan bien detallados en nuestro Estatuto de las Asociaciones de Estudiantes, a que ya hemos hecho referencia (1).

Entrando ahora en la exposición de los puntos que juzgamos básicos para las reformas que han de emprenderse en la actualidad, aparte los ya tratados, en que las iniciadas deben continuarse conforme al criterio que queda dicho, podemos distinguir dos capítulos; a saber: «el profesorado» y «los estudios».

No es menester esforzarse mucho para demostrar cuán necesario sea mejorar la condición de los profesores.

Débase, ante todo, aumentar la retribución que perciben los catedráticos, porque con la exigua remuneración que ahora reciben, necesitan, para poder vivir decorosamente, ayudarse de otro cargo u ocupación, desatendiendo así forzosamente sus obligaciones de cátedra. Pero, a la par que la elevación de los sueldos, habría de venir una mayor exigencia en su labor, un más intenso trabajo, sin el cual todo nuevo plan es inútil y toda reforma baldía.

(1) Véase el Apéndice.

Para asegurar el debido cumplimiento de su misión por parte del profesorado, es menester el establecimiento de un severo régimen de disciplina, necesario para la eficacia de toda reforma, y las responsabilidades a que hubiere lugar se exigirían por métodos rápidos y directos. La formación de expediente se decretaría para cada caso particular por la Dirección General, y de su decisión no podría recurrirse sino en alzada ante el Consejo de Instrucción pública.

Atrás quedó expuesto el principio de la libre contratación del profesorado—valga la frase—por las Universidades autónomas, que debe ponerse en práctica conforme en la autonomía se vaya avanzando, porque es el que asegura la selección natural en el cuerpo de catedráticos. En tanto no se llega a esto, y reprobando por ineficaz el actual sistema de oposiciones para la provisión de las cátedras, pensamos que en un régimen nuevo debe darse mayor importancia a la preparación pedagógica de los aspirantes a cátedra, que habría de garantizarse exigiendo como requisito previo el haber trabajado como auxiliar, ayudante o repasador durante varios años.

Y pasando ya a la segunda parte, ¿cómo deberán organizarse los estudios universitarios?

El concepto de Universidad, como tenemos dicho, es muy amplio—«universitas»—, y recoge en su seno a toda la enseñanza superior. Ahora bien; la organización de la enseñanza en España se halla distribuída entre los Ministerios de Instrucción pública, Fomento, Trabajo, Gobernación, Estado... ¿Cómo se logrará, pues, imprimirla una unidad de orientación? Recójase toda la materia relacionada con la enseñanza en un Ministerio; desaparezcan esos términos equívocos de pseudo-universidades—Universidad Industrial, por ejemplo—, y ese prurito de fundar oficialmente Escuelas especiales e Institutos superiores, sin relación unos con otros y a capricho del que los ideara. Sistematizada así la enseñanza, podrá hacerse una grande y útil labor de conjunto, caminando hacia su progreso.

Atendiendo a las funciones que, según la realidad nos muestra, debe cumplir la Universidad, han de ordenarse sus estudios. La investigación científica, el cultivo de la ciencia, es labor eminentemente universitaria; pero la Universidad ha de atender también a la enseñanza de los elementos de ciencia precisos para las carreras liberales, y tampoco puede dejar de preocuparse de la preparación profesional, aunque ésta quizás podría irse desglosando de ella.

Atendería a aquella necesidad de la investigación científica el Doctorado, no organizado como ahora, sino en grandes Centros de investigación (con laboratorios, bibliotecas, etc.), en donde colaborarían los alumnos durante varios años con los sabios, verdaderos maestros en la especialidad científica a que se dedicasen.

La organización de las Licenciaturas obedecería a un criterio más amplio. No sería igual su duración ni habrían de ser tan sólo las actuales cinco Facultades las existentes, sino que en un nuevo sistema podrían entrar otras, como las de Ingeniería y Ciencias Económicas, por ejemplo, y quién sabe si incluso habría de desaparecer como tal Facultad alguna de las actuales.

Se ha de conceder desde luego a las Universidades libertad para estable-

cer el plan de estudios, dentro siempre de un mínimo de exigencias. Al terminar estos estudios de Facultad, por medio de un examen de reválida—revisión general, y no detallista, de lo estudiado—, la misma Universidad daría el título académico—llámese de Licenciado, si se quiere—, que no capacitaría para el ejercicio de la profesión, sino sólo para pasar al Doctorado o a la Escuela Profesional, según la vocación de cada escolar.

En la Escuela Técnica o Profesional se enseñaría a los estudiantes a aplicar la Ciencia a la práctica de la profesión. Estas Academias habrían de nacer por ahora junto a la Universidad; reinaría gran libertad en sus planes de estudios, que podrían establecerse por una Comisión oficial—en la que, junto a los catedráticos, tendrían puesto hombres eminentes en aquella profesión—nombrada por el Ministerio.

El título profesional, o sea la autorización para el libre ejercicio de determinada profesión, se concedería mediante el examen de Estado. En su regulación no entramos, pero siendo examen que se refiera esencialmente a la preparación y capacidad profesionales, sustituiría a las actuales oposiciones de los distintos Cuerpos o plazas a que hoy aboca cada carrera.

Como es de creer que, tanto en los Estudios de Facultad, como en los Doctorados, habría de renovarse la savia universitaria con la fundación de nuevas cátedras sostenidas por iniciativa privada, o también de cursillos sobre materias especiales, solicitados por los estudiantes, debiérase autorizar tal fundación.

* * *

He aquí escuetamente expuesto el fundamento de los puntos básicos de una reforma universitaria inminente, que, como conclusiones de esta ponencia, presentamos a la aprobación de la Asamblea, consecuente aplicación de principios fundamentales sobre los que la Confederación de Estudiantes Católicos de España sustenta y defiende su ideal de Universidad.

Salamanca, 31 de octubre de 1927.

JOSÉ MARTÍN-SÁNCHEZ JULIA

Conclusiones de la VI Asamblea de la Confederación de Estudiantes Católicos de España acerca de «La Reforma Universitaria».

PARTE PRIMERA

Critica de las disposiciones legislativas que han iniciado la Reforma Universitaria (Patronatos universitarios, Colegios mayores, Representación escolar...)

Primera. La Asamblea aplaude la concesión de personalidad jurídica a la Universidad y la creación de los Patronatos universitarios, por cuanto ambas cosas, procurando la independencia económica de la Universidad, de un lado, y concediendo, de otro, la debida importancia a la intervención social en ella, significan un paso hacia la autonomía de la Universidad.

Consecuente con este criterio, la Asamblea pide:

a) Que pasen a ser fuentes de ingreso de las Universidades, junto a las aportaciones que los Patronatos alleguen, el total importe de las matrículas, derechos de prácticas y exámenes, y de cuantos pagos hacen los alumnos por razón de sus estudios. La diferencia desfavorable que exista entre ingresos y gastos será sufrida por el Estado. Las Juntas de Patronato se esforzarán por disminuir esta protección económica del Estado, sustituyéndola por la de la Sociedad.

Al recibir sus haberes de la Universidad, dejarán los catedráticos y personal administrativo y subalterno de ser funcionarios del Estado; se respetarán, no obstante, los derechos adquiridos.

b) Que expresamente se concedan a las Universidades las exenciones siguientes: 1.^a, del impuesto de Derechos Reales que hubieren de satisfacer, según ley, por los bienes que adquieran; 2.^a, del 25 por 100 de los bienes que como personas jurídicas posean, y 3.^a, de los derechos de Aduanas por la introducción del material científico.

Segunda. La Asamblea no puede menos de ver con satisfacción en las disposiciones de la Real orden de 28 de abril de 1927, propugnando la creación de los Colegios Mayores, el interés que al legislador mueve de defender al estudiante que vive separado de su familia, de los peligros de la vida holgada y libre que suponen las casas de patrona, y su preocupación de procurarles a aquéllos un ambiente propicio al estudio y que facilite su formación cultural.

La Asamblea, no obstante, contraria a la rigidez estatista que cohibe y desnaturaliza las iniciativas particulares, juzga conveniente limar un tanto el intervencionismo que se advierte en la citada Real orden de 28 de abril de 1927, y, en su consecuencia, propone:

a) El párrafo 3.^o del artículo 1.^o y Real orden citada, deberá decir así: «Los edificios en que los Colegios Mayores se establezcan deberán contar con un salón destinado a la celebración de actos académicos, culturales y artísticos, y con locales suficientes para la instalación de Bibliotecas especiales, Seminarios o laboratorios, y siempre que en circunstancias especiales y con carácter transitorio la Universidad necesitare de los citados locales, deberá el Colegio ponerlos a su disposición.»

b) Que desaparezcan los gravámenes económicos que, conforme a los párrafos 4.^o del artículo 1.^o, y 2.^o del artículo 5.^o de la Real orden citada, pesan sobre los Colegios, quedando tan sólo en vigor, para atender a las necesidades a que aquéllos se aplicaban, la cantidad anual de que se habla en el artículo 2.^o de la Real orden de 27 de mayo de 1927.

c) Los profesores que se encarguen de los servicios docentes de los Colegios habrán de ser, desde luego, licenciados o doctores de la Facultad correspondiente; pero no necesitarán la autorización expresa de que habla el artículo 4.^o, salvo aquellos que sean profesores o ayudantes de la Universidad.

d) Para la validez académica de las prácticas de asignaturas oficiales que los Colegios organicen, bastará la oportuna inspección que llevan a cabo las Juntas de gobierno periódicamente, examinando las instalaciones y materiales y comprobando los trabajos que realicen los alumnos.

Tercera. La Asamblea no regatea su adhesión al propósito del legislador de fortalecer entre los estudiantes el espíritu corporativo universitario, y aplaude la buena voluntad en que se inspira la concesión de un puesto de vocal estudiante por Facultad en el Consejo del Patronato Universitario, que se hace en el Real decreto de 25 de agosto de 1927, pero estima tal concesión insuficiente, y el procedimiento de hacerla efectiva inadecuado, y estima que la intervención del estudiante en la vida universitaria se ha de hacer en los términos que establece el Estatuto de las Asociaciones de Estudiantes, aprobado en la V Asamblea de la Confederación (Granada, 1926).

PARTE SEGUNDA

Puntos básicos para las reformas universitarias inminentes.

CAPÍTULO PRIMERO

El Profesorado.

Primero. La Asamblea señala como urgente necesidad remediar la escasisima retribución que en la actualidad percibe el Profesorado, convencida de que los profesores, si han de intensificar su trabajo universitario, como lo requiere cualquier reforma que se intente de la Universidad, deben, asimismo, percibir sueldos mayores y suficientes.

Segundo. Como quiera que para la labor pedagógica del maestro, por excelente que su preparación fuere, constituye un escollo grave la clase numerosa, debe ésta dividirse de forma que cada catedrático tenga a su cargo tan sólo aquel número de estudiantes que haga posible una labor intensa.

Tercero. Hora es ya de que se ponga término a la despreocupación que, respecto de la preparación pedagógica del aspirante a cátedras, impera en nuestros días. Para lograr tal preparación, los estudiantes que, cursado el Doctorado, aspiren a ser catedráticos, tendrán que cursar estudios pedagógicos, que organizará la propia Universidad, y cuyas prácticas realizarán como auxiliares de las cátedras de la Licenciatura o en los Colegios Mayores como repasadores.

Cuarto. En cuanto al sistema de pruebas definitivas para ingresar en el Profesorado, la Asamblea reconoce los defectos intrínsecos del sistema actual de oposiciones y pide que se adapte a las exigencias pedagógicas determinadas en el punto anterior.

Quinto. Para fomentar la emulación entre el Profesorado y también entre los distintos Centros universitarios, creemos que cada Universidad debe contratar, fijando libremente tiempo y retribución, los profesores que hayan de servir sus cátedras de entre aquellos que hubieren obtenido el título de tales. Lógicas limitaciones de la libertad de contratación serán: un minimum de retribución en conformidad con el criterio anteriormente expuesto, y un míni-

num de tiempo de servicio igual al curso o cursos que en el plan de estudios se destinen a la disciplina o asignatura de que se trate.

Sexto. Siendo una realidad dolorosa el decaimiento del prestigio del Profesorado ante los escolares, débesele poner pronto remedio, evitando que las irregularidades y extravagancias de los que, por fortuna son los menos, perjudiquen a toda una clase; para lograr lo cual deberáse poner en juego, mediante inspección decretada para cada caso particular, el más adecuado procedimiento existente para depurar responsabilidades de los profesores.

CAPÍTULO II

Los estudios universitarios.

Primero. Habida cuenta de cómo en la Universidad actual se comprenden, desordenadamente confundidos, los estudios fundamentales, la investigación científica y la preparación profesional, lo cual resta eficacia a unos y otros, que de por sí requieren métodos de enseñanza y estudio distintos, la Asamblea señala la conveniencia de distinguir en los estudios universitarios los que tienen el carácter de fundamentales o de formación general en cada carrera, los cuales constituirán su Licenciatura, y luego, como especiales, por un lado, los estudios que directamente pretenden la investigación científica, los trabajos de la ciencia pura, que son propios del Doctorado, y, de otro, los que tienden a la formación profesional por el ejercicio y la práctica de las profesiones correspondientes, los cuales bien pudieran corresponder a las Escuelas técnicas o profesionales universitarias.

Segundo. En las Licenciaturas, el estudiante aprende los principios de la cultura científica y la ciencia ya elaborada; en ellas el maestro da a conocer al estudiante, fundamentalmente, resultados.

Tercero. Las Universidades organizarán libremente los planes de estudio con arreglo a un *mínimum*, previamente determinado a la vista de la cultura científica, indispensable para un hombre de carrera, y en consonancia con la diferenciación que anteriormente queda establecida.

Cuarto. Los exámenes serán por grupos de asignaturas y reválida al final de la carrera, sin cuestionarios. El título de Licenciado será conferido por la Universidad.

Quinto. Concluida la Licenciatura (que más propiamente debiera llamarse estudios de Facultad), el estudiante pasará, según su vocación, al Doctorado o a la Escuela técnica o profesional.

Sexto. En los Doctorados se cultivará la ciencia pura. Investigarán conjuntamente maestro y discípulo, siendo éste, en definitiva, un verdadero colaborador en los trabajos de aquél.

Séptimo. Los Doctorados estarán espléndidamente dotados: bibliotecas, laboratorios, museos, etc., pues que han de ser algo así como los guardadores y fomentadores del tesoro científico de España.

Los Doctorados no deben radicar tan sólo en la Universidad de Madrid,



sino que el Estado, midiendo sus fuerzas (posibilidades económicas, personas, centros u organizaciones existentes en la actualidad) y unificándolas y reuniéndolas, organizará, en conformidad con el concepto expuesto, el número de Doctorados posibles, quedando facultadas las Universidades en que no se establezcan a presentar al Gobierno un cuadro en que consten los medios personales y materiales con que cuentan para establecerlos, y en cuantos éstos sean análogos a los que tienen las Universidades que posean Doctorados, quedarán *ipso iure* creados dichos estudios.

Octavo. Las Universidades en que se establezcan Doctorados organizarán libremente sus planes de trabajo, y de sus resultados darán periódica cuenta a la Superioridad. Esta exigencia y la natural emulación que entre las Universidades se despierte para que sean sus Doctorados los más acreditados, asegura suficientemente, a nuestro juicio, la eficacia de su misión.

Noveno. Las Escuelas técnicas o profesionales tienen por misión enseñar al estudiante la aplicación de los principios científicos que aprendió en los estudios de Facultad e iniciarle en el ejercicio de su profesión.

Décimo. La organización de estas Escuelas técnicas o profesionales se hará conforme a proyecto que elabore una Comisión oficial, en la que, junto a las personalidades de máximo prestigio profesional, estén representados las Universidades y los Colegios profesionales.

Undécimo. Acrecentará, indudablemente, la vida de la Universidad el establecimiento de nuevas cátedras sobre materias especiales, a petición de los estudiantes, y asimismo, la fundación de cátedras de iniciativa y subvención particulares. Deberáse, pues, permitir, dentro de los debidos límites, y siempre que estén debidamente justificadas, la creación de unas y otras, tanto en las Licenciaturas como en los Doctorados.

Duodécimo. Al término de los estudios profesionales será preciso sufrir el examen de Estado, que tratará de acreditar la aptitud profesional de los examinandos. Su duración y profundidad serán tales, que aminoren, cuanto sea posible, la influencia de la suerte. En cuanto a su reglamentación, conocedora la Asamblea de las dificultades que presenta y de los diferentes sistemas que para salvarlas se han propuesto, traslado de los candidatos, formación de un cuerpo de examinadores, etc., no fija criterio sobre el particular.

Tredécimo. Las Licenciaturas y sus correspondientes Escuelas técnicas serán distribuidas territorialmente, no según un plan uniforme, sino atendiendo a las necesidades de las distintas regiones y distritos universitarios de España.



LAS RELACIONES ESCOLARES HISPANOAMERICANAS

INTRODUCCIÓN

Bien que nos hallemos hoy día en España en pleno período de revisión de conceptos de orden político e internacional y de observación minuciosa del futuro panorama internacional, y no parezca haya aún brotado de ellas ideas enteramente firmes y unánimemente admitidas, ni claras intuiciones del porvenir, nos aventuramos a esbozar, siquiera sea en líneas muy generales, un tema de hispanoamericanismo, a saber: cómo será posible despertar y avivar la conciencia estudiantil de españoles y americanos, y conseguir su acercamiento espiritual y su colaboración conjunta al ideal de la raza.

Afecta, y muy fuertemente, aquella crisis y revisión de conceptos a que aludimos, a ideas tan capitales como la armonía de los nacionalismos e internacionalismos; el fundamento natural de los «panismos» (panamericanismo, pangermanismo, panlatinismo, panislamismo) y su legitimidad; la justicia del régimen de grandes potencias...; la eficacia de los organismos internacionales y, en particular, de la Sociedad de las Naciones..., etc., es decir, a los cimientos mismos de la ordenación y armonía de los pueblos sobre el orbe, y alcanza, como no puede por menos, a los problemas de España en este orden internacional: sus destinos en la Historia de la Humanidad, su papel en Europa..., su porvenir en América.

Tan entramadas y en tan íntima conexión se hallan estas cuestiones, que apenas sería posible dar solución a una de ellas; v. gr.: de lo que debe ser el hispanoamericanismo, sin haber cuenta de lo que de las restantes se hubiere resuelto. Pero, a nuestro propósito, basta partir de un postulado, que han venido a sentar en nuestros días cuantos hombres ilustres discurren sobre el particular (1), a saber: que dentro o por bajo del orden internacional, que comprende en general a todos los pueblos, existe otra esfera u orden—con cuyo nombre no se acaba de acertar, por cierto—que comprende a los Estados que, pertenecientes a un mismo tronco, siguen ligados entre sí con vínculos peculiares. Entre los pueblos que forman este orden o comunidad «interfamiliar» existen especiales relaciones que no pueden regirse, es claro, por las genera-

(1) Véase Altamira: «Aspectos del Hispanoamericanismo». Conferencia en el Centro de Intercambio Germanoespañol, 1927. — Puigdollers y Magariños: *Panhispanismo*, 1926. — Pemán: «Valor del Hispanoamericanismo». Conferencia de la Real Sociedad Geográfica, abril 1927 (Boletín del tercer trimestre)..., etc.

les normas del Derecho Internacional, sino que requieren un derecho peculiar y propio.

Esto sentado, es fácil cosa ver cómo España constituye, con los pueblos todos que de su seno nacieron, una de estas unidades familiares, y que el hispanoamericanismo, tomado en este sentido de «panhispanismo», significa hoy día el proceso natural de la congregación de todos estos pueblos hispanos, a quienes impulsa la Historia por un cauce común de vida internacional.

A muy diversos órdenes se han de referir las relaciones, los puntos de contacto, las armonías y concordancias, la solidaridad de estos pueblos en su marcha a través de la historia por venir: tanto al orden de la cultura, la ciencia, el arte, el estudio..., como al de la economía, la industria, el comercio y aun al de la política internacional, porque, en definitiva, hay en esto un aunar y coordinar las energías hermanas en el común anhelo del progreso.

La savia, la vida que da fuerza y vigor a tales espirituales alianzas en esta hermandad, es el vínculo, que pudiéramos decir «familiar», que une a los pueblos hispanoamericanos, sagrado vínculo que, como el de la sangre y la herencia en la familia natural, únenos como hermanos en nuestros padres y antepasados y en el común patrimonio moral histórico que de ellos heredamos, y nos une asimismo en la participación de un común ideal, que es el cumplimiento de la santa misión que en la Historia señalara a la raza española la Providencia.

Estos dos tesoros (tradicición e ideal), comunes a los pueblos todos descendientes legítimos del tronco hispano, constituyen los dos más fuertes vínculos-raíces que ligan hoy a la comunidad hispanoamericana, y son la fuente de donde brotan, en su multiplicidad polícroma, los lazos todos y las relaciones que entre los pueblos aquellos descubrimos y aun cuantos anhelaremos tender.

Ahora bien: si hubiésemos de hacer el inventario de aquel sagrado patrimonio histórico, objeto de nuestra veneración, que nuestros mayores nos legaron, no habría sino trazar la semblanza de la España del Siglo de Oro. Aquella fué la madre de fecundas entrañas generosas; la raíz, ya robusta, que afloraba de tierra, cual tronco germinando pimpollos, y fué de ella de quien nacieron la España de hoy día y sus «hermanas» las veinte naciones de América, más otras hijas en la Oceanía. Su caudal riquísimo fué, asimismo, el que todos sus hijos heredamos, sin merma y por entero todos, como que era espiritual e inagotable: caudal de religión y de virtudes acendradas; caudal de espiritualidad e idealismo; caudal de habla y de lengua fluidísimas; caudal de ciencia y de sabiduría muy elevadas y de potente germinalidad; caudal de joyas de arte y de templos de artistas; caudal de valor indómito y de santas libertades; caudal de sentimientos y de cariños hondos...; con más el patrimonio de unas tierras que dan envidia al mundo, y que han sido el asiento donde afincan hoy su solar aquellas sus hijas herederas.

Y no sólo habríamos de encontrar en esta España del siglo XVI la riqueza viva del patrimonio histórico de los pueblos hispanos; también debiéramos buscar en ella, y la hallaríamos, la fuente abundosa de donde aquél brotara, la brasa ardiente que daba calor a su vida: su ideal.

En efecto, es tan consustancial a una gran patria tener un ideal que la ali-

mente, que si aquél no existiese, la patria se desmoronaría. Ahora bien: ha sido España tan amada y delicadamente favorecida del Cielo, que ha cabido a su Historia el más alto ideal. Fué el ideal de España un ideal de humanidad y cristianismo, de civilización universal cristiana. En aquel su Siglo de Oro, este ideal iba marcado en la frente de todo español, hacía arder su corazón y movía su brazo: el del monarca, el del soldado, al escritor, al magnate, al artista, al religioso, al hombre de ciencia, al artesano, al labriego... Y fué entonces, cuando este ideal se hallaba en su más alto grado de exaltación vital, cuando surgieron, por el genio de España, cual si los existentes le fueran ya pequeños, nuevos mundos adonde extender este su loco, sublime, católico ideal. No ha mudado la Providencia los destinos sagrados de la raza española, y hoy, como ayer, será ideal de «las Españas» aquel augusto anhelo de civilización y cristiandad.

Por más que, remontándonos por elevados cauces, nos hayamos desviado de nuestro reducido tema, no fué impensadamente; creímos necesario sentar estos principios para sacar después la conclusión.

Y no más que deducir una conclusión réstanos, en efecto, a saber: toda labor de aproximación hispanoamericana, que, ayudando a la Historia, de allende o aquende los mares se emprendiere, pensamos ha de inspirarse en estas normas que trazadas quedan y encauzarse por tales derroteros, movida de aquel tan alto espíritu que queda dicho.

Y ahora la pregunta: A los estudiantes, ¿qué puede correspondernos de tan augusta misión, cual la de apresurar la marcha de los tiempos que trabajan esta espiritual fusión de los pedazos vivos de la fecunda entraña de Castilla en bien de la Humanidad?

«El fusionar el ideal hispanoamericano con el cotidiano sentir del pueblo español, tiene que ser una de las preocupaciones de la generación nueva», ha dicho, recentísimamente, un ilustre escritor; ahora bien, los estudiantes son la vanguardia intelectual de esa privilegiada generación que surge con tan augusta misión, y de entre ellos, ¿a quiénes mejor que a quienes más intensamente viven el ideal católico y se hallan alistados en esta milicia austera e idealista que es la Confederación?

A nosotros, pues, estudiantes católicos, toca como a los primeros nuestra mano poner en el arado. Esta primacía queramos ardientemente: la del trabajo, que no ninguna otra de honorificación por tal empeño.

Y puestos a pensar en qué pudiéramos, débiles hormiguillas, desde luego, para tamaña empresa, procurarla y emplear nuestro esfuerzo y hacer nuestra labor, reparamos que es muy poco lo que de nuestros camaradas los estudiantes americanos sabemos: no tenemos sus nuevas, no vivimos sus afanes, ni nos vemos, ni aun apenas cruzamos unas cartas; y a ellos ocurre, respecto de nosotros, otro tanto. Pensamos, pues: dispongamos las cosas para hacer más intenso, constante e íntimo este recíproco trato; que haya mutuo conocimiento, mayor estima y familiaridad, y luego, mutua ayuda entre nosotros...; y acordamos crear, para intentarlo, una oficina que, modesta y pobre como en los comienzos no puede por menos de ser, nos facilite esta tarea, nada fácil, por cier-

to; y así organizamos el Secretariado Hispanoamericano de Información Escolar, que ha de tener su sede, precisamente, en Sevilla, la ciudad española que, con todo su amor y su gracia inefables, se brinda hoy más rendidamente a América.

Y aun más, aun más..., que no para en este punto nuestro anhelo vehemente de estrechar en cordial y sincero abrazo a los hermanos estudiantes de ultramar; este abrazo, tendido a través de los mares, es muy laxo y aún débil; queremos apretarle más, y que, en efecto, sea de pecho a pecho y con calor mientras los corazones se hablan, y así, brindámosles que vengan a su casa solar a recibirlo, y para el año 30, en que culmine en su apogeo la Exposición Iberoamericana, magno acontecimiento de familia de los pueblos hispanos, soñamos en un Congreso que sea el primero que reúna, en general asamblea, a los estudiantes todos, hijos de la vieja Universidad de Salamanca; a los del Plata, México, Santiago..., y a los de Barcelona, Granada, Madrid...

Y si esto emprendiéremos y lleváramos a cabo felizmente, cabrános luego a los estudiantes la satisfacción profunda de haber cumplido con nuestro deber en esta magna obra de reconstrucción del espiritual hogar de las Españas.

Convocatoria del Primer Congreso Hispanoamericano de Estudiantes.

(Ponencia presentada a la Asamblea por la Federación Catalana.)

Siente la Federación Catalana de Estudiantes Católicos, al serle encargada una parte de esta ponencia sobre hispanoamericanismo, la satisfacción que proporciona el aportar un esfuerzo, siquiera sea pequeño, a la gran obra que realizan los estudiantes católicos de España.

Norma de la Ponencia ha de ser la concisión, por lo cual queden aparte los detalles de realización de ese magno proyecto que estudiamos: el Congreso Hispanoamericano de Estudiantes, y ceñiremos nuestra labor a trazar las líneas generales referentes al ideario, medios, temas, y organización general del Congreso.

Parece incontrovertible que el Congreso se debe celebrar coincidiendo con las Exposiciones Iberoamericanas. Anúnciase la apertura de la de Sevilla para el otoño del próximo año de 1928, bien que para entonces no estén enteramente terminados sus edificios e instalaciones; la de Barcelona, más tarde. Sin embargo, las Exposiciones durarán varios años, y no es preciso que el Congreso se celebre en el de su apertura. Nosotros creemos que es fecha oportuna la del año 30. Para fecha anterior no creemos posible preparar un acontecimiento de tal magnitud.

Surge otra cuestión referente al lugar de celebración del Congreso, toda vez que la discordancia de fechas de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, con las que se quiere hacer coincidir aquél, obligan necesariamente a la opción entre una y otra ciudad.

La situación geográfica de Sevilla, de un lado, y el carácter histórico y cien-

tífico de su Exposición, de otro, aparte otras mil razones, aseguran, a juicio de la Ponencia, de modo indudable, el éxito del Congreso que se celebre en esta hermosa ciudad andaluza.

Por otra parte, con la Exposición de Barcelona se podía hacer coincidir en esta capital el correspondiente Congreso anual de Pax Romana la Internacional de Estudiantes Católicos, ya que hasta el presente ningún Congreso de la Internacional ha tenido lugar en España.

Una cuestión capitalísima en este Congreso es la de su ideología; entendiéndose la Ponencia que a este respecto son dos los idearios escolares posibles, a saber: el confesional-profesional y el exclusivamente profesional o neutro. Y pensamos sobre el particular, que, dada la amplitud y generalidad que reviste el acontecimiento de las Exposiciones, será lo más conveniente dar también al Congreso tal generalidad y, por tanto, no circunscribirse a solos los estudiantes católicos, sino proclamarlo de todos los estudiantes hispanoamericanos. Luego la Confederación sabría velar porque su ideario no atacase la doctrina católica ni contradijese las enseñanzas de la Iglesia. En resumen, desde nuestro punto de vista, debe el Congreso ser exclusivamente profesional.

La representación escolar en este Congreso habrá de ser, no individual, sino corporativa, o sea a través de las Asociaciones de estudiantes que existan en las diferentes nacionalidades que concurran al Congreso, o bien de los núcleos escolares de cada Universidad o Centro, allí donde no haya organización estudiantil.

No siendo posible concretar los temas que deben tratarse, el mismo carácter del Congreso hace comprender que han de ser exclusivamente profesionales y culturales; puédense, pues, dividir en dos secciones: una de índole intelectual, o sea para el estudio de temas de orden científico, artístico o literario de interés para la común cultura hispanoamericana; y otra propiamente profesional o escolar, que atendería al fomento de las relaciones escolares entre España y América. En la primera caben, junto a las disertaciones o ponencias, las conferencias, certámenes y concursos diversos que fueren convenientes. En la segunda entran de lleno estudios sobre asuntos de tanta importancia como son: intercambio de estudiantes, Secretariado de Información Escolar, validez de títulos académicos, ahorro escolar, etc., etc.

Los medios para llevar a feliz cabo este Congreso son: una acabada organización y una abundantísima propaganda, ya que éste es uno de los primeros factores del éxito, puesto que aún no se halla el ambiente tan siquiera caldeado, cuando menos ardiente, como es necesario.

Respecto a su organización, es nuestro criterio que debe encomendarse a un Comité o Secretariado, en el que predomine el elemento escolar y cuyo resto esté compuesto de personas que se hayan distinguido y preocupado por la enseñanza, y que obre de acuerdo con la Junta de la Exposición.

Su propaganda, que debería preceder con tiempo prudencial al Congreso, se encargaría a una delegación dependiente directamente del Comité Escolar, y habría de emplear en su acción todos los múltiples medios que nos ofrece la propaganda moderna.

Es cosa esencialísima formar ambiente al Congreso. Podría procurarse por

una encuesta de adhesiones, es decir, que las adhesiones de las distintas personalidades que recibiera el Comité, fueran algo más que simples muestras de simpatía, esto es, que contuvieran orientaciones, comentarios, ideas, etc... acerca del Congreso y de sus temas.

Cosa muy provechosa para la formación de ambiente sería una Exposición de arte escolar, seguida de otra de indumentaria y costumbres escolares.

Es inútil decir que cualquier carácter político, o que lo pareciera, que se imprimiese al Congreso perjudicaría en gran manera los posibilidades de éxito.

Como hemos dicho al principio, tan sólo se ha propuesto esta ponencia trazar las líneas generales de este magno proyecto de la celebración del Primer Congreso Hispanoamericano de Estudiantes, por lo cual, con estas orientaciones que quedan apuntadas damos fin a nuestro trabajo.

Ahora permítasenos terminar con una consideración en apoyo de la otra iniciativa que queda arriba indicada: la celebración en Barcelona del Congreso Internacional de Estudiantes Católicos, correspondiente al año de su Exposición.

Nada más justo, en efecto, que solicitar de la Internacional Pax Romana, entre cuyos miembros fundadores figura la Confederación, que se celebre, al fin, en España uno de sus Congresos anuales. Ahora bien: ninguna ciudad mejor que Barcelona, de tan fácil acceso desde el extranjero, y tan acogedora e interesante por todos conceptos, puede recibir y agasajar a los delegados de las Federaciones nacionales que componen la «Pax Romana». La Federación Catalana de E. C., desde muy luego, reclama, pues, formalmente tal honor para su ciudad, y se brinda a llevar a cabo los trabajos de su organización.

Organización de un Secretariado Escolar de Hispanoamericanismo.

(Ponencia presentada a la Asamblea por la Federación Sevillana.)

Pues que se trata de una obra y no de teorías, y queremos trazar un plano y no pintar un cuadro, vamos a exponer escuetamente, en forma casi telegráfica, cómo concebimos un Secretariado Escolar de Hispanoamericanismo.

Bueno será advertir de antemano que ya fué abordado este tema, bien que incidentalmente, en anterior Asamblea: en la de Valladolid, en noviembre de 1925. A propuesta del entonces estudiante Sr. Ramos Hernández, acordóse en aquélla, por una conclusión adicional, que pasara a estudio de la Junta Suprema de la Confederación la creación de un Secretariado de Informcción Escolar Hispanoamericano, en Sevilla. Este año ha tenido a bien dicha Junta encomendar a la propia Federación de Sevilla tal tarea, y he aquí que su trabajo viene a la Asamblea pretendiendo vuestra aprobación.

Declaremos, ante todo, la misión que había de corresponder a un tal organismo: será servir de intermediario entre la Confederación y las Asociaciones de Estudiantes de Hispanoamérica, principalmente, y en general, entre los

estudiantes españoles y todos los escolares de ultramar, siempre buscando el facilitar y fomentar su mutuo conocimiento y aprecio.

Así, será propio del Secretariado fomentar el intercambio de estudiantes y prestar su ayuda a las excursiones colectivas; facilitar, a los estudiantes americanos que lo soliciten, datos sobre enseñanza, alojamientos, becas, etc.

Entremos en el estudio de su organización. El Secretariado pertenece a la Confederación, aunque goce de la necesaria autonomía de gobierno y de propio patrimonio. Estará, pues, orientado en su labor por la Junta Suprema, y correrá su dirección a cargo de un director-secretario, nombrado por ella, a propuesta de la Federación de Sevilla, el cual, a su vez, nombrará los auxiliares que necesite. Todos ellos se entenderán con la Junta Suprema por intermedio de la Secretaría general.

En cuanto a su residencia, parece muy natural que sea Sevilla, pues de todas las ciudades españolas, Sevilla parece la ciudad hispanoamericana por antonomasia y, sobre todo, la que tiene particular vocación para el hispano-americanismo del porvenir.

Tratemos de la vida económica del Secretariado, que es cuestión de capital importancia.

Es conveniente que el Secretariado se forme su propio patrimonio, ya que se le concede autónoma administración. Esto aseguraría la regularidad de su servicio. Para que el Secretariado sea eficaz, ha de ser conocido. Y para que esto tenga lugar, es menester una gran propaganda: carteles anunciadores, que se habrán de fijar en los centros docentes de Hispanoamérica, folletos, prospectos, hojas volantes. Habríamos de ofrecer nuestros servicios a los señores Embajadores y Cónsules, y nos valdríamos de la Prensa... Todo ello requiere dinero. Ahora bien: no podemos soñar por ahora en que la Confederación sufrague los gastos totales, que habrían de ser bastante considerables.

En definitiva, yo tengo que confesar a la Asamblea que no encuentro una base económica suficientemente sólida sobre la que descansen el Secretariado. Quizá fuera lo conveniente que el Secretariado empezara de una manera modesta, como han empezado tantas obras confederales, y poco a poco se desenvolviera. Claro que su eficacia sería en este caso pequeña; pero se habría hecho patente, al menos, la buena voluntad que nos anima, y se iniciaba el buen camino. Tal vez nos pudiéramos valer de la Junta de Relaciones Culturales, creada recientemente en el Ministerio de Estado.

Para la mejor organización del Secretariado, se podrían considerar divididas en grupos las naciones de América. Podrían ser éstos: Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Perú. Ecuador, Venezuela, Colombia, Panamá, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Guatemala, Honduras, Méjico, Cuba, la República Dominicana y Haití. Por último, Portugal y el Brasil, que, por ser naciones eminentemente hispánicas, serán también comprendidas en la Obra.

Superpuesta a esta división en grupos, convendría otra del Secretariado en secciones, según sus funciones; bien pudieran ser éstas:

- a) Propaganda en América de nuestras Universidades y demás centros docentes, y de las carreras que en ellos se estudian.
- b) Información sobre becas, pensiones, residencias, etc., para estudiantes.

c) Convalidación de títulos académicos: españoles, en América, y americanos, en España.

d) Intercambio escolar, viajes colectivos, etc.

e) Comunicación recíproca entre las organizaciones escolares, y canje de revistas y publicaciones que éstas dirijan; organización de certámenes, etc.

He aquí en esqueleto, conforme lo prometido al empezar este trabajo, lo que se nos antoja que puede ser un Secretariado Hispanoamericano de Información Escolar. Es poco—no podemos menos de confesarlo—lo que nos proponemos para empezar, y, sin embargo, es difícil; difícil, porque requiere trabajo serio y muy constante y técnica en el manejo de los asuntos, y difícil, porque exige gastos de bastante cuantía. Mas pensando que, al emprender semejante tarea y al imponernos tales sacrificios, construimos algo, lo que a nosotros, estudiantes, corresponde del gran edificio espiritual del hispanoamericanismo, de lo hondo del alma debemos decidarnos a poner manos a la obra. Y que la mejor paga de nuestros desvelos sea la satisfacción del deber cumplido.

Conclusiones del Tema II.—«Relaciones escolares hispanoamericanas».

PARTE PRIMERA

Primera. La Asamblea acuerda la convocatoria del Primer Congreso Hispanoamericano de Estudiantes, que deberá celebrarse en Sevilla, coincidiendo con la Exposición Iberoamericana.

Segunda. La Asamblea encarga la preparación de dicho Congreso, de acuerdo siempre con la Junta Suprema de la Confederación, al Secretariado de Información Escolar Hispanoamericano que, bajo la dirección de la Secretaría General, se organiza en la Federación de Sevilla.

Tercera. Se señalan como directrices de la labor de organización, las siguientes:

a) El Congreso tendrá carácter general, o sea que no se circunscribirá a las organizaciones de estudiantes católicos.

b) Se verá el modo de que la participación en el Congreso tenga carácter representativo.

c) Convendría que el Congreso constara de dos secciones: Una de ellas estudiaría temas escolares —intercambio universitario, validez de títulos académicos, publicaciones...— y la otra tendría carácter cultural —estudios de índole científica, histórica o social de trascendencia en el hispanoamericanismo.

d) Su organización se habrá de llevar de acuerdo con los trabajos del Comité del Congreso Universitario Hispanoamericano, que prepara la Real Federación de Colegios Doctorales de España y América; asimismo, con la labor

de la Unión Iberoamericana y con la política que desarrolle la Junta de Relaciones Escolares del Ministerio de Estado.

CONCLUSIÓN ADICIONAL

La Confederación solicitará de la Internacional de Estudiantes Católicos «Pax Romana», que su Congreso General correspondiente al año en que se celebre la Exposición Hispanoamericana de Barcelona, tenga lugar en esta ciudad, ya que ningún Congreso de la Internacional se ha celebrado aún en España.

PARTE SEGUNDA

Primera. La Asamblea acuerda organizar el Secretariado de Información Escolar Hispanoamericano, cuyo proyecto, a propuesta de la VI Asamblea (Valladolid 1925) pasó a estudio de la Junta Suprema. (Conclusión adicional 6.^a.)

Este Secretariado residirá en Sevilla y gozará de la conveniente autonomía, si bien ha de obrar siempre bajo la dirección de la Secretaría General de la Confederación.

Segunda. Al frente del Secretariado habrá un Director, designado por la Junta Suprema a propuesta de la Federación de Sevilla, que se auxiliará de tantos Secretarios cuantos sean convenientes, nombrados por él, con la aprobación de aquella Junta.

Tercera. Es misión propia del Secretariado fomentar el intercambio escolar y procurar la aproximación universitaria hispanoamericanos, mediante la propaganda de nuestras Universidades y Estudios entre los escolares de América, la organización de viajes colectivos, el intercambio de publicaciones y la información acerca de cuantos datos y noticias referentes a becas, pensiones, Residencias, interesen a los escolares españoles y americanos, y, por último, la intensificación de las relaciones de sus organizaciones nacionales.

Cuarta. Durante el presente curso, el Secretariado tendrá como función primordial la preparación del Primer Congreso Hispanoamericano de Estudiantes, de acuerdo con la Junta Suprema y según las conclusiones anteriormente aprobadas por la Asamblea.

Quinta. Para su sostenimiento económico, buscará el Secretariado la subvención del Estado, de las Corporaciones y de los particulares, constituyendo un patrimonio propio con independencia de los fondos federales.

Sexta. Se autoriza a la Junta Suprema para la confección y aprobación del Reglamento por el cual se ha de regir este Secretariado.

Conclusiones al Tema III.—«Cuestiones de régimen interno de la Confederación».

(Son diferentes conclusiones de índole privada, referentes a las relaciones de las Federaciones con la Secretaría y Tesorería Confederales.)

Conclusiones adicionales.—Proposiciones varias aprobadas.

Primera. La Asamblea acuerda un respetuoso voto de gracias a la Junta constructora de la Ciudad Universitaria, y en especial a S. M. el Rey, su Presidente, iniciador y propulsor del magno proyecto. (Proposición de los representantes de Zaragoza.)

Segunda. La Asamblea, ante la inminencia de la reforma y reorganización de las Escuelas de Comercio, considera necesario establecer una diferenciación entre los estudios de preparación comercial práctica, propios de las Escuelas, y los altos estudios mercantiles, que deberían formar parte de una nueva Facultad Universitaria, que se puede titular de Ciencias económicas y comerciales. (Proposición de la Asociación de Comercio de Valencia.)

Tercera. La Asamblea estima que, atendiendo a los perjuicios que el servicio militar acarrea a los estudiantes, debe modificarse la vigente ley de Reclutamiento, tendiendo desde luego a reducirlo, y procurando hacer compatible el servicio activo con los cursos, bien permitiendo a los estudiantes el comienzo del servicio activo apenas ingresados en Caja—para evitar perjuicios en sus estudios durante dos cursos consecutivos—, bien, al menos, permitiendo la división de ese período en dos, a cumplir en dos veranos consecutivos.

De momento, debe modificarse el Real decreto de 7 de julio de 1922, en el sentido de que se permita simultanear los estudios libres y oficiales a los estudiantes que no han comenzado el primer período de servicio activo. (Proposición de los delegados de Valencia.)

Cuarta. La Asamblea cree que la prohibición absoluta de fundar Colegios Mayores fuera de la capital del Distrito universitario, debería revocarse en el sentido de permitir la fundación de Residencias u hospederías escolares para la preparación de alumnos libres en poblaciones en que no haya Universidad. (Proposición de la delegación Valenciana.)

(Siguen otras cinco conclusiones referentes a cuestiones de régimen interno de la Confederación.)

MEMORIA DE LA C. DE E. C. DE E. EN EL CURSO 1926-1927

(GRANADA-SALAMANCA)

Debidamente ordenada la materia, procuraremos dar en esta reseña una impresión, lo más cabal que sea posible, de toda la actividad desenvuelta por los estudiantes católicos españoles en el pasado año académico, reparando no tanto en los triunfos cuanto en los trabajos que en pro de sus ideales arremetieron.

Y desde luego, aun a trueque de hacerla harto fatigosa, renuncio desde ahora a revestir esta memoria de la forma literaria, más o menos elegante, que pudiera dársele, y déjola reducida a un índice o exposición crítica de la labor que durante un curso ha llevado a cabo la Confederación y las Federaciones y Asociaciones que la integran.

* * *

Labor profesional.—Reparemos, en primer término, en aquella actuación que pudiéramos decir «profesional», o propiamente escolar, de la Confederación; esto es: veamos cómo ha trabajado por el mejoramiento de nuestro régimen docente y en bien de la enseñanza, y qué tal ha luchado en defensa de los intereses estudiantiles. Quizás sea en este punto donde más activa labor ha desenvuelto durante el pasado año la Confederación; y es natural, porque durante el mismo—y aun en los presentes días—hállanse sobre el tapete las más interesantes cuestiones en orden a la Enseñanza patria, y puede decirse que son estos momentos críticos para la vida universitaria española.

Definióse en Granada—en la V Asamblea Nacional—el criterio de la Confederación al respecto de las reformas de la Segunda Enseñanza verificadas por las disposiciones legislativas del verano anterior, y su juicio sobre la orientación que iniciaban los Reales decretos de creación de los Patronatos universitarios, de la misma época, acerca de la Universidad, y sobre ambas cuestiones se adoptaron conclusiones concretas; es natural, pues, que la primera labor que hubiera de acometer la Junta Suprema en el curso que se abría fuese la de llevar a la práctica estos acuerdos y la de hacer llegar a conocimiento de quienes interesara aquel criterio y tal juicio. De aquí se ha deducido una intensa actividad, de la que ha redundado indudable beneficio a los estudiantes.

Dos o tres campañas, en lo que respecta al Bachillerato, han tenido particular popularidad por dirigirse a deshacer las dificultades y confusiones que el acoplamiento del nuevo régimen de Bachillerato acarrearía. Fué una de ellas nacida por iniciativa de la Federación de Almería, y secundada pronta-

mente por las de Salamanca y Zaragoza, en solicitud de que los exámenes de fin del Bachillerato universitario se llevaran a cabo en los Institutos, y no en las Universidades. Otra, coronada por el éxito, pedía que estos exámenes, por el presente, año se concedan también en enero, al objeto de que quienes se encuentren en las condiciones debidas, terminen el Bachillerato por el plan antiguo. Obtúvose también, en atención a estas dificultades, una prórroga en el plazo de matrícula de alumnos oficiales de ingreso en la Universidad. Por último, en otros asuntos de menos monta también referentes al Bachillerato, se intervino; por ejemplo: en reiteración de los cuestionarios que se retrasaban, y en solicitud de un incremento de los estudios de español.

La autoridad lograda por la Confederación en estas materias ha se manifestado en el cúmulo de consultas que el Secretariado de Información Escolar recibió y hubo de cursar en ese período. En cualquier tarde del año, quien se pasara por la Casa del Estudiante de Madrid, hubiese podido ver al compañero Moreno Dávila gravemente atareado en contestar las ansiosas preguntas que procedentes de todos los puntos de la Península dirigieran al Secretariado los desorientados bachilleres.

En alguna Federación, como la de Barcelona, se llegó a crear para este menester una Secretaria especial.

Tampoco fué infecunda la crítica que la Asamblea hiciera de las reformas universitarias. Así, el procedimiento de la representación escolar en el Consejo del Patronato Universitario, censurado allí como ineficaz y mezquino, se ha reformado recientemente, bien que con ello no se haya logrado completamente sanar su imperfección; y mientras tanto, el «Estatuto de las Asociaciones de Estudiantes en la Universidad», que regula, cabalmente según nuestro proyecto, la intervención de los estudiantes en la vida y gobierno de la Universidad, vase abriendo poco a poco su camino. Difundióse convenientemente a raíz de la Asamblea, bien que sin darle, por no ser conveniente, excesiva publicidad, y hoy se halla en manos de todas las autoridades académicas a quienes puede interesar el asunto.

La actuación de los vocales estudiantes en los Consejos de los Patronatos universitarios, no ha revestido importancia alguna en aquellas Universidades en que el Consejo mismo se ha limitado a cumplir por mera fórmula con la ley; en algunas, sin embargo, se han valido nuestros representantes de tal puesto para presentar diversas proposiciones. Así, en la Central, el delegado de Derecho, en nombre de los estudiantes de su Facultad, rogó a las autoridades académicas que en el trazado de la futura Ciudad Universitaria no se descartasen, como se anunciaba, las Facultades de Derecho y Filosofía, y este ruego fué recogido y presentado por el Consejo a la Junta Constructora.

Las elecciones estudiantiles del presente curso para la provisión de dichos cargos, han llevado a ellos a varios de nuestros directivos, singularmente en Zaragoza, Madrid, Oviedo y Valencia. En esta Universidad, los representantes de las cuatro Facultades pertenecen a la Federación.

Desde mediados del curso comenzáronse a anunciar los proyectos de nuevas disposiciones legislativas que habían de constituir el cuerpo principal de la Reforma universitaria, y la Confederación, siempre alerta, aprestóse al

punto a recoger la opinión escolar y a darla forma, y dióse, a la vez, con singular empeño a estudiar las necesidades de la enseñanza universitaria, para imponerse en su conocimiento y enjuiciar en su día con acierto.

¿Quién no recuerda en Madrid, a este respecto, el curso de conferencias sobre la Universidad que se celebró en la Casa del Estudiante, y en el que, entre otros, hablaron los ex ministros Sres. Silió y Bergamín, y en la Federación de Salamanca las interesantes disertaciones del catedrático Sr. Torres, que tanto apasionaron los ánimos, y la polémica que se siguió en la Prensa, y en Zaragoza el gran mitin escolar para divulgación de las cuestiones docentes celebrado el «Día de la Universidad»?

Y esto refiriéndonos a los actos públicos, porque yendo a gestiones de otra índole, no olvidaremos que la Federación Aragonesa presenta un acabado informe sobre lo que debe ser la reforma universitaria, a la ponencia correspondiente que sobre este tema solicitóse de su Universidad; ni cómo la Confederación abre entre sus Federaciones una interesante encuesta sobre el asunto y va allegando luego durante el verano, por otros conductos, toda clase de materiales para afirmar y definir puntualmente su criterio, y al fin, tras de dedicar a ello diversas sesiones de la Junta Suprema, todas las de un mes del Círculo de Estudios de Madrid, y el trabajo personal de los compañeros ponentes, queda elaborada la ponencia sobre la Reforma universitaria, que se trae a estudio de esta Asamblea precisamente en la oportunidad en que se anuncia al país la reforma legal. Es de notar, a este respecto, siquiera no sea más sino por vía de curiosa coincidencia, cómo a los pocos días de haber apuntado la Junta Suprema cuánto sería de desear que la reforma, antes de adquirir en la *Gaceta* su fuerza de ley, pasase a la Asamblea Nacional, al objeto de hacerse ambiente y ganar popularidad, y haberlo expresado así al Sr. Ministro, hace público la Prensa que es la reforma universitaria uno de los asuntos que pasarán a estudio del citado Cuerpo Consultivo.

En fin; por lo que hace a los Colegios Mayores, la Confederación viene defendiendo que es excesiva la fiscalización del Estado que se les impone y el conjunto de condiciones que se exigen a los privados para gozar del título de oficiales, y, por otra parte, ha interesado de quienes se encuentran en condiciones de hacerlo, la fundación u organización de dichos Colegios.

Algunas Federaciones, en este asunto de Colegios Mayores, han tenido ocasión de interesarse en pleitos de índole local. Así, Valladolid ha apoyado la idea de fundar en San Gregorio un Colegio Mayor Vallisoletano, y Valencia pugna porque al de Burjasot se conceda oficialidad, siempre que se respete enteramente su constitución actual.

El magno proyecto de construcción de la Ciudad Universitaria, de la Moncloa, concebido por S. M. el Rey como el mejor homenaje y jubileo de sus bodas de plata con la Corona, no ha podido menos de encontrar eco y apoyo en la Confederación de Estudiantes Católicos de España, que tanto tiempo había venido clamando para que se proveyese a la Universidad Central de locales dignos de su importancia. Brindóse, pues, desde el primer momento a Su Majestad para poner en la empresa cuanto de su parte estuviera, y particularmente en servir a su propaganda y en ayudar a allegarle fondos de las veladas de

beneficio que las Federaciones habían de celebrar en el presente curso. Mas también hubo de salir bien pronto en defensa de los intereses de los estudiantes de Derecho y Filosofía, cuyas dos Facultades se pensaban descartar desde un principio de los planos de la nueva Ciudad, pretendiendo que quedaran instaladas en el edificio de San Bernardo. Mediante distintas visitas a los miembros de la Junta Constructora, y luego por una bien fundada Exposición dirigida a la misma, hizo saber la Confederación cuál era el disgusto de aquellos estudiantes al verse así postergados o preteridos, y su solicitud parece que ha causado su efecto, y no podrá menos de ser atendida.

Cuestión profesional que preocupó hondamente en el pasado curso, ha sido la del exceso de títulos de Licenciados, especialmente de Medicina. Removiéndose entre los estudiantes de Zaragoza el asunto, pidiendo una solución, y luego se corrió la preocupación a otras Universidades. En Granada y Sevilla se celebraron, por iniciativa de las respectivas Federaciones, reuniones diversas para tratar el asunto; en Valladolid, la Asociación de Medicina dedicó a ello su Círculo de Estudios con calor, y en Madrid fué éste el principal tema que estudió la Asamblea Federal. La Confederación, recogiendo elementos de juicio de uno y otro lado, se pronuncia, en definitiva, como aquellas Federaciones, por la implantación de un mayor rigor en los estudios de la Facultad de Medicina. Y esta parece ser la tendencia que en la actualidad puede advertirse en las Universidades todas.

Otras actuaciones universitarias, más particulares o de menos monta, son la instancia de la Federación de Valladolid pidiendo se completen en su Universidad los estudios de la Facultad de Ciencias; la campaña de la Federación de Zaragoza en pro de la Cátedra de Derecho Foral Aragonés en su Universidad, campaña que ha merecido el apoyo y aliento unánimes de la Prensa; la petición de calefacción en la Universidad de Oviedo; la conducta prudente de la Federación de Sevilla en el ruidoso pleito de uno de los catedráticos de su Universidad; las quejas de la Asociación de Bachillerato de Barcelona, sobre el deplorable estado del Instituto de la Ciudad Condal; el éxito de la Asociación de Filosofía y Letras de Madrid, al conseguir que todas las clases de la Facultad (salvo aún dos), se den en las aulas universitarias y no en otros Centros; y las gestiones de la Confederación «pro Universidad Vasca», y en pro de la tan necesaria creación de Institutos femeninos de Segunda enseñanza.

Hacemos renglón aparte del tan pertinaz empeño que traía la Federación de Madrid, en estos años, en reclamar calefacción, revoco y mejor limpieza para su Universidad. Apenas subido el Sr. Bermejo al Rectorado, obtiene el nuevo Rector medio millón de pesetas para las obras, y logra que el curso se inaugure en el Paraninfo, hermosamente restaurado—asimismo lo está la esca'era—, y actualmente lleva a cabo la instalación de la calefacción central.

Las Asociaciones del Magisterio se han preocupado de las reformas de los planes de estudio de su carrera, y la Asociación de Veterinaria de Madrid, de la creación de granjas pecuarias anejas a las Escuelas de Veterinaria.

Labor social y religiosa.—Una de las instituciones más genuinas de nuestra Obra, de inapreciable valor para la formación social del estudiante, el

Círculo de Estudios, ha tenido en el curso que reseñamos espléndido florecimiento, y ha producido, sin duda, ubérrima cosecha. No creemos que haya Federación de Estudiantes Católicos sin su Círculo de Estudios, y de ordinario, éstos trabajan con perfecta regularidad y gran provecho. El de Madrid trató fundamentalmente de confesionalidad y relaciones con organizaciones neutras; el de Sevilla hizo una exposición sistemática de cuanto había sobre el tema de Asociaciones de Estudiantes; el de Cádiz estudió, en cumplimiento de los acuerdos de Granada, la adaptación del Estatuto de Asociaciones escolares a las Escuelas especiales (Comercio, Náutica, etc.); el de la nueva Federación de Oviedo fué sentando durante el curso los fundamentos de la Obra, y duró hasta fin de mayo.

En otras Federaciones han funcionado varios, y no uno. Así, en Valladolid (Federación, Magisterio y Bachillerato); en Almería (de Facultad, Bachillerato y Normal), y en Salamanca se ocupan, principalmente, de las reformas de enseñanza. Los de Bachillerato que mejor han trabajado, parece haber sido los de Barcelona y Valencia en la formación de los más jóvenes confederales. En Zaragoza han actuado con toda regularidad el de Derecho y Letras y el del Magisterio.

Aparte esta formación social que los Círculos proporcionan a los estudiantes, no pueden menos de preocupar seriamente a las Federaciones las necesidades de su cultura religiosa, y respetando siempre la esfera de otras obras, tales como las Congregaciones y Juventudes Católicas, procura cuanto está de su parte por contribuir a su fomento.

Un cursillo de cultura superior religiosa, de singular importancia y de altura, dió en la Federación de Sevilla, de enero a marzo, el R. P. Raimundo Suárez, O. P., estudiando «el fundamento del derecho de propiedad en las Sagradas Escrituras y escritos de los Pontífices». Despertó un interés vivísimo entre estudiantes y catedráticos—que también ellos acudieron—, y constituyó un éxito excelente.

De análogo modo, se celebraron en Cádiz una serie de conferencias apolo-géticas. En Zaragoza, dedicáronse a temas bíblicos las sesiones del Círculo de Estudios correspondientes al tiempo de Cuaresma.

No se lograron organizar otras tandas de Ejercicios espirituales, durante el pasado año, que las de Madrid y Salamanca—éstas, en la capilla de la Universidad—, en los meses de enero y marzo, respectivamente, y, sin embargo, cada vez nos vamos persuadiendo más de la singular eficacia de los Ejercicios en la formación de los intelectuales católicos. En Sevilla, colaboró la Federación en preparar las misiones para estudiantes, que se tuvieron con gran concurrencia. Asimismo, en Santander.

Siempre matizadas de su peculiar carácter universitario, se han celebrado diversas solemnidades religiosas. La apertura del curso se solemnizó en Sevilla con una Misa de Comunión general, a la que asistieron unos 300 estudiantes, y oficiando el Cardenal Arzobispo. En el día de la Inmaculada, patrona de la Universidad, y en su capilla, tuvieron su fiesta los valencianos.

También en Valencia había tenido lugar poco antes el restablecimiento del culto en la capilla de la Escuela Normal de Maestros, en cuya ceremonia can-

tó por vez primera la *Schola Cantorum* que forman los miembros de la Asociación. Otra campaña en pro de la restauración de su capilla universitaria inicióse en Zaragoza, y aunque el empeño es arduo, pues la capilla es hoy abandonado depósito de libros, no se cejará en ella. También los de Oviedo intentan una empresa semejante.

Funerales en sufragio de las almas de compañeros difuntos celebraron las Asociaciones de Derecho y Medicina de Madrid y Zaragoza, por los camaradas Rico Prieto y Redondo, respectivamente, fallecidos durante el curso en dichas Universidades.

Por último, recordemos, para terminar este capítulo, que el primer acto con que se celebra la Fiesta del Estudiante, en toda España, es una Misa, sea de Comunión general, sea solemne.

Comprendida la Confederación como obra de Acción Social Católica, ha sido concedido a su Presidente un puesto de vocal permanente en la Junta Central de Acción Católica, y desde él juega su papel la Confederación en el campo de la organización general de los católicos, teniendo siempre su puesto bien definido, en atención a su fin primordialmente profesional. (Véanse los tres volúmenes sobre *Juventud Católica* de la Biblioteca del Fomento de Estudios y Acción Social; el folleto *La Juventud Católica Española*, de D. Hernán Cortés... y, sobre todo, los *Principios y Bases de la Acción Católica Española*, dictados por el tristemente llorado Cardenal Reig, publicaciones todas ellas aparecidas durante el curso.)

* * *

Labor cultural.—Difícil es compendiar en una tan sucinta exposición como la que vamos preparando, los múltiples aspectos en que se ha ofrecido la actividad de los estudiantes católicos en el campo de la cultura y el estudio.

Pretendiendo la orientación profesional de los estudiantes y el descubrir sus aptitudes y vocación, los cursos llamados así: «de orientación profesional», llenan un vacío de nuestro sistema educativo. En Valladolid organizóse uno entre los bachilleres, cuyo campo es el más propicio, y en Zaragoza comienza en el presente curso otro análogo.

Un cursillo de periodismo se desenvolvió con gran éxito de público en la Federación de Valencia; dirigiólo el Director del *Diario de Valencia*.

Clases de idiomas, clásicos y modernos, se han dado en varias Federaciones. En Barcelona, hasta de siete distintos, porque la Federación, tan pronto como sabía de algún núcleo de ocho o diez estudiantes que deseaba aprender cualquier lengua, establecía su enseñanza.

Este sistema ha adoptado en el presente año la Federación de Madrid, donde ya funcionan en días alternos las clases de francés y alemán, y es fácil que en breve se establezca la de inglés. En Oviedo se siguió un curso de italiano, dirigido por el antiguo confederal Jardón, y la Asociación de Comercio, de Cádiz tuvo los de francés e inglés.

Como clases prácticas complementarias de los estudios oficiales, se dieron un curso de Cirujía y otro de Cristalografía en las Casas del Estudiante de Madrid y Sevilla, respectivamente. En la de Barcelona se estableció y desarrolló

perfectamente una de Derecho Catalán, a cargo del ilustre profesor Sr. Coll Rodés; en la de Cádiz, para los miembros de la Asociación de Comercio, un curso de procedimientos industriales, y en la de Sevilla, un cursillo de repaso de diversas asignaturas de ciencias. Recordemos, por fin, en este punto las explicaciones sobre mnemotecnia que dió el Sr. Herrera en Madrid.

Provechosa iniciativa, surgida entre los juristas de Madrid, es el establecer una especie de tertulias o circuillos de repaso y ayuda mutua en el estudio entre alumnos de un mismo curso; p. ej.: para los trabajos de clases, algunos ensayos de investigación, etc.; su actividad es completamente privada.

Un consultorio jurídico tiene establecido la Asociación de Derecho, de Madrid. Otro hay en Zaragoza. Satisfacen las consultas sobre materias concernientes a su especialidad, resuelven dudas y proporcionan bibliografía.

Si entráramos con detalle en el capítulo de conferencias, habríamos de entretenernos en exceso; precisamente en el presente curso ha sido notoria, en todas las Federaciones, una floración espléndida de esta manifestación de cultura. No hagamos sino enunciar los ciclos o cursos de ellas que más se han destacado por la importancia de sus temas, la calidad de sus conferenciantes y la asistencia de público estudiantil.

Federación de Sevilla: Fueron varias las de Medicina (Dr. Royo, etc.). Entre las de Derecho, hubo varias, una muy notable del Sr. Repeto sobre «La infancia delincuente». Sobre hispanoamericanismo disertó el Secretario de la Academia Hispanoamericana de Cádiz, Sr. Barris.—*F. de Zaragoza:* Recordemos, aparte otras aisladas, el cursillo de la Asociación del Magisterio.—*F. de Santander:* Varias en el Ateneo.—*F. de Oviedo:* Dos cursillos: uno sobre «Las modernas doctrinas de los fundamentos del Derecho y la Moral», a cargo del catedrático de Derecho Natural Sr. Mendizábal; otro sobre «Los principios que informan las modernas legislaciones municipales», por el profesor señor Gendón.—*F. de Granada:* Entre las que celebró la Asociación de Derecho y Letras, sobresale una interesantísima del Sr. La Cierva.—*F. de Salamanca:* Citemos las de los Sres. Herrera y Gil Robles en el Paraninfo de la Universidad.—*F. de Almería:* La de su «Academia de Santo Tomás».—*F. de Palma:* Entre otras varias, una interesantísima sobre «Los primeros impresos españoles», por el Sr. Ribas.

Federación de Valladolid: Fueron las más concurridas las conferencias pedagógicas para alumnos normalistas (profesores Sres. Montalvo, Escanciano...); pero dignas de especial nota son también las que sobre cultura física dió el profesor Sr. Bobo Díez a los bachilleres.—*F. de Barcelona:* Habló el Sr. Ossorio y Gallardo, con el consiguiente éxito. Pero aun mayor le tuvieron por su exquisitez y buen gusto las diversas «Sesiones literarias» organizadas por la Asociación de Derecho y Letras. En una de ellas leía varios de sus cuentos más selectos Negre Balet; en otra, el poeta mallorquín Lloren Riber declamaba sus mejores versos; Roger obsequió a su público, en una tercera, con una novelita inédita.

Para terminar este índice, enumeremos las conferencias de la *Federación de Madrid*; al Ciclo de las que celebró en la Universidad la Asociación de

Ciencias, con extraordinaria concurrencia estudiantil, justamente atraída por el renombre de los conferenciantes (Díaz de Rada, Sabirón, Moreno Caracciolo, Torroja, Bermejo y D. Emilio Herrera, cuya conferencia acerca del proyecto de la línea de dirigibles Sevilla-Buenos Aires, causó singular expectación); las varias que organizó la Academia Jurídica: de Ossorio Gallardo, La Cierva, Pradera, Jordana de Pozas, Minguijón...; las conmemorativas de los centenarios de Góngora, San Juan de la Cruz y Fray Luis de León, a cargo, respectivamente, de los Sres. González Ruiz, Herrero García y Sáinz Rodríguez, más otra de Alemany, por la Asociación de Filosofía y Letras; un curso de ellas sobre Veterinaria, para los alumnos de la Asociación correspondiente, en la que participan los Sres. Torégano, García Rodríguez... y García Izcara (Director de la Escuela); una, de grandísima concurrencia de público, del doctor Villa, y otra del Dr. Jiménez Guinea para los alumnos y practicantes de Medicina..., y las pronunciadas en la Velada homenaje a Beethoven, que con motivo del centenario del gran compositor celebró, con toda solemnidad, y honrando su presidencia los Embajadores de Alemania y Francia, la de Estudiantes Católicos del Conservatorio. Añadamos a éstas el cursillo celebrado por la Asociación del Magisterio, en Avila.

No menor ha sido la riqueza del curso en Certámenes. No hacemos, pues, más que mencionarlos. Hubo en Almería un Concurso de comedias y en Zaragoza un Certamen escolar científico-literario, para cuyos catorce temas dieron premios las entidades y corporaciones todas de la ciudad, y fué adjudicado el de honor, de S. A. el Príncipe de Asturias, a un estudiante murciano que se reveló gran poeta.

Han tenido por objeto el estudio histórico-crítico de la figura de Felipe II, con ocasión de su centenario, dos grandes certámenes: al de Valencia, cuyos premios se adjudicaron al final del curso, concurrieron muchos trabajos; el de Valladolid cierra en estos días su plazo de admisión; consta de 20 temas, y su primer premio es de 2.000 pesetas; una cosa perfectamente seria, pues.

La Federación Vasca celebró a mediados del año su certamen sobre estudios críticos de historia y literatura regionales. En Lérida hubo un VIII Concurso escolar en honor de Santo Tomás, y en Toledo el Torneo Literario del Doctor Angélico, con 18 temas.

Un éxito singular han revestido las dos Exposiciones Artísticas estudiantiles que han tenido lugar este curso. La Exposición escolar de Bellas Artes, organizada en la Casa del Estudiante, de Barcelona, presentaba 102 trabajos de estudiantes artistas (de pintura, escultura, cerámica, repujado...), y se hallaba instalada con verdadero buen gusto. A la de dibujo, pintura y caricatura de Zaragoza, concurrieron treinta y cuatro expositores, muchos de ellos con varias obras. Es esta una excelente labor en pro de la educación artística de los estudiantes, entre quienes hallan excelente acogida, como lo prueban la concurrencia de participantes y el éxito de público que les visitó en ambas.

De Bibliotecas, ábrese en diciembre pasado la de la Federación de Valladolid, como circulante, y se establece, asimismo, con este carácter, una en la Asociación de Comercio de Cádiz. En esta ciudad, la de Medicina tiene pla-

neada, con un presupuesto de 5.000 pesetas, una escogida Biblioteca médica, y para montarla cuenta con el apoyo de la Diputación Provincial.

En Zaragoza, socios de la Federación sirven por las tardes, en beneficio de todos sus compañeros, la Biblioteca de la Federación de Derecho.

Importantísimo donativo de libros debe la Federación de Sevilla al ilustre director del Archivo de Indias, Sr. Bermúdez Plata, que hizo donación a la Casa del Estudiante de todas las publicaciones del Archivo. Un ilustre prócer tiene prometida, para uno de estos días, su visita a la Casa del Estudiante, de Madrid, y de su munificencia espera confiadamente muy mucho aquella Biblioteca. En Oviedo se han conseguido subvenciones del Ayuntamiento y la Diputación Provincial para la Biblioteca de la Casa del Estudiante.

En el capítulo de revistas, vaya otra enumeración, apenas sin comentario, que harto fatigosa va esta Memoria. *Ensayos* es la excelente revista que publican con regularidad los estudiantes de la Federación Aragonesa; muy universitaria, muy escolar, y de una altura intelectual muy estimable. Cuatro números vieron la luz el curso último, y ahora reaparecerá perfeccionada. Revistas ilustradas y de cultura general, son: *Horizontes*, de la Federación de Valladolid, de excelente presentación y gusto; e *Ideales*, de la Federación de Almería, muy popular y amena.

No pasemos por alto las revistas de las estudiantes: *Fides Scientia* es órgano de la Federación Escolar Católico-Femenina de Barcelona, y su elegancia espiritual proclama su origen. *Voluntad* es su hermana gemela en Valencia, y no desmiente ni su estirpe ni su hermandad. Más modestos son: *Educación*, de las alumnas del Magisterio de Lérida, y el Boletín *Magister*, de las normalistas de Madrid, pero no menos interesantes, ciertamente.

Por cuanto hace al proyecto de la gran revista de alta intelectualidad católica que trae entre manos la Confederación, sigue sus pasos.

Consignemos en este capítulo cultural que diversas excursiones artísticas o de estudio han tenido lugar en el curso. En Barcelona, los bachillerés visitan colectivamente las fábricas de la Hispano-Suiza, y aprovechando toda oportunidad, los grandes trasatlánticos que arriban a su puerto. En Salamanca se organiza una excursión colectiva a Ciudad Rodrigo, dirigida por el catedrático de Arte, Sr. Boiza. Los normalistas de Madrid van a El Escorial, Ávila y Toledo, en grupos de hasta 250.

* * *

Día en que culmina la vida cultural de la Confederación es el de la *Fiesta del Estudiante*; por un tiempo era señalado este día en las Memorias anuales de la Confederación con trazos más destacados y más subido color, pero hoy de ligero pasaremos sobre él, como por cosa conquistada y definitivamente incorporada a la vida escolar.

Día de vacación general en todo Centro, la Fiesta del Estudiante, pudieran ser las líneas de su programa en toda España las siguientes: solemnidad religiosa en honor de Santo Tomás de Aquino (Misa de comunión o Misa solemne de catedráticos y estudiantes, y en la capilla de la Universidad, allí donde la

hay); Mitin o Asamblea escolar; gran banquete estudiantil; festival deportivo (partidos finales de los campeonatos universitarios de foot-ball, o atletismo, etcétera), y, por último, gran Sesión o Velada literaria de toda solemnidad...

Organizan estos actos las Federaciones de Estudiantes Católicos; todos los estudiantes, empero, participan en ellos, sin dejar uno solo de los números de un semejante programa; y así la Fiesta del Estudiante se celebra en cada localidad por toda la población escolar unánime. Y esto, no sólo en Madrid (en cuya sesión universitaria participa el Sr. Ministro de Instrucción pública y asiste S. M. el Rey), y en Sevilla, Cádiz, Oviedo, Bilbao, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Santander, Alicante, Almería, Salamanca, Granada, Jerez, Ávila y Palma de Mallorca, cuyas Federaciones dan durante el curso constantes muestras de una vida activa y próspera, mas también en otras poblaciones en que la clase escolar se encuentra muy desunida y harto abatido su espíritu: en León, Vitoria, Logroño, Cáceres, Pamplona, San Sebastián, Lérida, Lugo, Burgos y Melilla. Del éxito extraordinario en la celebración de la Fiesta del Estudiante del pasado año en todos estos puntos, sean testimonio los telegramas que al día siguiente publicaba la Prensa.

De las *Casas del Estudiante* también vale la pena hablar algo, bien que siempre de pasada. Sabido es que las Asociaciones de Estudiantes Católicos tienen entre nosotros, un doble domicilio; como sus miembros, a la postre. Viven, de un lado, en la Universidad, en el Instituto, en la Escuela, allí donde el estudiante vive su vida académica, donde se ofrece al propio tiempo el más vasto campo de trabajo a la Asociación (labor profesional, escolar, propiamente dicha), pero tienen además—quizás provisionalmente, es decir, en tanto que en la Universidad y demás Centros no se vayan habilitando locales adecuados para ello—, un centro en el que domicilian sus oficinas, y donde funcionan muchas de sus instituciones culturales (Biblioteca, clases prácticas, conferencias...). Aparte esto, las Casas del Estudiante ofrecen a sus socios un buen Círculo de tertulia y recreo.

Días hace que la de Barcelona ha instalado espléndidamente su Casa del Estudiante en nuevos locales de excelente situación (calle de Rivadeneyra, 4). También la Federación salmantina se ha trasladado (Meléndez, 26). La de Oviedo se estableció a mitad del curso en el magnífico edificio del Centro Diocesano (Marqués de Santa Cruz, 5), y gozan sus socios de los servicios todos de su Círculo, que es uno de los mejores, si no el mejor de la ciudad.

La Casa del Estudiante de Sevilla (Alcázares, 1) ha inaugurado un nuevo salón (y por cierto, honróse con la visita de la ilustre Condesa Fiumi), y en la de Madrid (Mayor, 1) se llevan a cabo mejoras de decoración y moblaje por valor de varios miles de pesetas.

Poseen Casa del Estudiante, además de las citadas, las Federaciones de Valencia (Mar, 45), Zaragoza (Espoz y Mina, 36), Palma de Mallorca (Constitución, 56), Alicante (Pi y Margall, 6), Bilbao, (Gran Vía, 27), Cádiz (San Pedro, 2) y Valladolid (Muro, 3).

Digamos algo de las ventajas y beneficios de índole material que las Federaciones y Asociaciones han procurado a los estudiantes, siempre dispuestas a cumplir con su misión de ayuda y mejoramiento de la clase escolar.

En el orden económico, atendieron las Federaciones a procurar en los comercios rebajas de los artículos más usuales para los estudiantes, y no poco han conseguido algunas. Tales: la de Madrid, con descuentos de un diez a un treinta por ciento, en prendas de vestir, papelerías, material quirúrgico, artículos de sport, y sobre todo de libros, de más de veinte importantes almacenes, y la de Oviedo, en diversos bazares y librerías. Una Cooperativa escolar de libros funciona para los bachilleres de Barcelona.

Dentro de sus posibilidades, tienden también las Federaciones a ayudar a los estudiantes necesitados. La de Cádiz, con este objeto, repartió diversos premios en metálico entre los alumnos de la Escuela de Comercio distinguidos en sus estudios.

Otra más modesta labor, pero no menos útil, es dar noticia y publicidad de las becas y premios universitarios a que los estudiantes pobres pueden aspirar, y que muchas veces, por no ser conocidos, quedan desiertos.

Los deportes se han practicado entre los estudiantes con una tan pintoresca variedad, que comprende desde el remo, de cuyo deporte se celebró un concurso en el Canal de Aragón, hasta el hockey, cuyo campeonato jugaron los catalanes. De foot-ball hubo campeonatos universitarios en Sevilla y Valencia y entre las diversas secciones de Bachillerato en Barcelona, Bilbao y Madrid.

Por último, veladas y funciones de teatro, a cargo de los cuadros artísticos de las Asociaciones, no han faltado, si bien no se prodigan y más bien se aprovechan para beneficios de las Casas del Estudiante. Así en Madrid y Zaragoza.

* * *

No podemos menos de anotar, en un último capítulo de esta Memoria, algo sobre lo que pudiéramos decir el régimen y administración de la Confederación y sus Federaciones durante el período que abarcamos.

Procediendo con el debido orden por el examen de la actuación de los varios órganos de gobierno de la Confederación, recordemos de la Asamblea general, cómo ésta tomó, en su sesión privada, diversos acuerdos sobre el régimen interno de la Obra. Estos acuerdos han sido cumplidos. Así, las Federaciones remitieron a la Secretaría General, debidamente informado, el cuestionario— reseña sobre su estado y actividad, que aquélla les girará— y estas reseñas constituyen un arsenal de datos y verdadero registro de los trabajos llevados a cabo por las Federaciones. Del mismo modo, entró en vigor durante el curso el concierto económico, aprobado en Granada, de cuotas libremente aceptadas por cada Federación, según sus posibilidades. Bien que haya habido algún caso de incumplimiento o morosidad en el pago, en general, la Tesorería no tiene queja de las Federaciones.

Eligió la Asamblea la Junta Suprema que había de regir la Confederación durante un curso y el Comité Asesor. Dicha Junta ha celebrado dos sesiones plenarias, una en Madrid y otra en Salamanca. Ambas de sumo interés. La

Comisión Permanente se reunió seis veces. Al finalizar el curso, húbosc de admitir la dimisión del Vocal José María Llanos Pastor, porque, terminados brillantemente sus estudios en la Facultad de Ciencias de Madrid, ingresaba en religión.

El Comité Asesor no ha celebrado sesión alguna; pero sus miembros han asistido ordinariamente a las de Junta Suprema, cumpliendo allí su misión asesora.

Quizás fuera este el lugar oportuno de decir algo de los antiguos confederales y congratularse de sus triunfos; mas como para ello sea preciso proclamarlos, y no quisiéramos dar en el autopanegirismo y mutua apología, tan en boga entre los intelectuales de nuestros días, bástenos invitar a quien quisiere saber de la nueva intelectualidad católica, que eche una ojeada sobre esa joven generación que va surgiendo de entre las filas de la Confederación, coronada del prestigio de la ciencia y del estudio y firme en la ortodoxia católica inconvencible; repare, por ejemplo, en que hoy son cinco los catedráticos numerarios de nuestras Universidades que un día militaron en aquellas filas, y nueve más los profesores auxiliares.

El Consejo Confederal no se ha reunido porque no se ha ofrecido a la Confederación ninguna cuestión lo suficientemente grave para convocarlo; empero, sus miembros han sido consultados en diversas ocasiones, y más frecuentemente su Presidente, Excmo. Sr. Duque del Infantado, y Secretario, Excelentísimo Sr. Yanguas Messía. También han respondido generosamente varios de ellos al llamamiento económico que en épocas de crisis les hiciera la Tesorería.

Hemos de felicitarnos de ver elevados a altos puestos a los Consejeros Sres. Yanguas (Presidente de la Asamblea Nacional Consultiva), Bermejo (Rector de la Universidad), y Amat (Secretario de la Universidad). Han causado baja en el Consejo, por haber ingresado en religión el Sr. Zubiría y la Srta. Cristina de Arteaga.

Mas no sólo a los miembros del Consejo, sino a cuantas personalidades del campo social, político y universitario merecen la confianza de la Confederación, ha acudido ésta en demanda de consejo cuando lo ha habido menester, y especialmente a nuestros Prelados y al Primado de la Iglesia de España y Director Pontificio de la Acción Católica Española, el inolvidable y llorado Cardenal Reig Casanova, protector denodado y consejero paternal de los estudiantes católicos, quien tuvo para la Confederación, cuando, a raíz de la Asamblea de Granada, le visitó su Junta Suprema, una bendición especialísima.

Del mismo modo, con motivo de la Fiesta del Estudiante, fué visitado Su Majestad el Rey, Presidente honorario de la Confederación, cuyo sincero cariño y entusiasmo por la Obra no ha decaído un punto, antes se acrecienta cada día. Más tarde, con ocasión de sus bodas de plata con la Corona, el Presidente de la Confederación envió a Su Majestad un fervido mensaje, y, por último, como Presidente de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, ha recibido recientemente las peticiones formuladas por la Confederación sobre aquel asunto.

Hase editado por la Secretaría Confederal ún folleto que lleva por título *La Confederación de Estudiantes Católicos de España y su Obra*, que viene a

ser un ligero estudio histórico-crítico de la Obra. Apareció como apéndice de una de las primeras obras publicadas por el «Fomento de Estudios Sociales», y publicóse luego, independientemente, con una tirada de dos mil ejemplares, pronto agotada, por lo que se prepara una segunda edición.

La *Hoja Informativa*, en manos hábiles, ha sido el gran instrumento de información y propaganda de la Confederación. Sus tiradas de tres mil ejemplares, rápidamente distribuidos en los medios estudiantiles, difundían toda clase de noticias y comentarios escolares y artículos doctrinales sobre las más importantes cuestiones docentes. Cuatro números han aparecido, y del segundo en adelante, va ampliando el formato, y es muy sugestiva y periódica su presentación.

El Secretariado de Prensa de la Confederación, por otra parte, no se ha movido poco en proporcionar artículos y noticias a los periódicos de provincias, y en nutrir la sección de Vida escolar que el diario *El Debate* brinda en sus columnas a los estudiantes.

Las principales alteraciones sufridas por el censo confederal presentado a la Asamblea de Granada, son, en definitiva, favorables, pues que de las tres ciudades universitarias que no figuraban en el mismo por no existir a la sazón en ellas Federación de Estudiantes Católicos, en una, Oviedo, es constituida ésta en los comienzos del año con tres Asociaciones; luego, durante todo él, goza de vida próspera, y hoy vemos a sus delegados en esta Asamblea, llenos de optimismo. En esta Federación de Oviedo figura, también nueva, una Asociación de los estudiantes gijoneses (de Bachillerato, Artes y Oficios y Comercio). En otra, Murcia, se inician los trabajos de constitución este verano, y no poco nos dicen de sus esperanzas estos ocho estudiantes de su Universidad, venidos como observadores a la Asamblea, y que con tanto cariño y entusiasmo confortan nuestros trabajos y se embeben en nuestros ideales. En la tercera, por último, Santiago de Compostela, muévense, también recientemente, los preparativos de su reorganización—pues en esta ciudad existió un tiempo—, y ha sido una dificultad imprevista la que ha impedido a sus iniciadores concurrir a esta Asamblea.

Aparte estas Federaciones, nació durante el curso con ánimo y pujanza la de Soria; mas presto fué sofocada en germen por alguien a quien, sin duda, no convenía que se removiese en modo alguno, por más que fuera para el bien de todos, el ambiente escolar.

Surgió asimismo, a raíz de la Fiesta del Estudiante, la Federación de Melilla, agrupando a los estudiantes de la Escuela General (Bachillerato, Magisterio y Comercio), y bien que sufriera en sus mismos orígenes algunos contratiempos por la especialidad del régimen administrativo de la ciudad, no ha sucumbido, y en el presente curso se reorganiza.

Por el contrario, han decaído grandemente, hasta el punto de no merecer un puesto en el actual censo, las Federaciones de Burgos, Badajoz, Ciudad Real, León, Logroño y Zamora, que, débiles siempre, no han sabido reponer sus fuerzas ni vencer la apatía y desunión de la clase escolar de estas ciudades. Menguaron su actividad de otros cursos, sin llegar a extinguirse, las de Navarra y Córdoba.

Nuevas Asociaciones en Federaciones viejas son las del Magisterio, en Sevilla, modelo de organización y que comprende a dos terceras partes de los alumnos de la Normal; la de Comercio, Bellas Artes e Instituto, de Valencia, la primera de las cuales es digna de mención especial, porque agrupa al noventa por ciento de las estudiantes de la Escuela; la de Ciencias, de Valladolid, y en Madrid, la de Veterinaria. En Castellón de la Plana, por último, constituyeron propagandistas de la Federación Valenciana un núcleo de Bachillerato.

Viajes de propaganda de los miembros de la Junta Suprema. podemos contar varios, bien que no todos los que fuerán convenientes para vigorizar las relaciones de la Confederación y sus Federaciones. Salamanca, Zaragoza, Oviedo, Soria, Avila y Guadalajara recibieron tales visitas este año.

En punto a Asambleas Federales, fué la de Madrid la que mayor resonancia alcanzó por el carácter público y general que tuvo; aparte que dió lugar a la prueba de cordura y transigencia que dieron los estudiantes católicos madrileños, con motivo de su aplazamiento, impuesto por las autoridades universitarias de la Central, luego dimitidas. Celebróse en los comienzos de marzo, y estudiaron sus ponencias el exceso de títulos académicos en la Universidad, la reorganización de la carrera de Veterinaria y la revisión de los estudios del Magisterio.

Asambleas o Juntas generales, actos de afirmación escolar, mítines y otras reuniones de propaganda, en mil diversas ocasiones y puntos tuvieron lugar, y no es del caso mencionarlos. Alguno de estos actos, como alguna polémica en la Prensa, resucitaron en el pasado curso forzosamente, ante una tenue iniciación de un movimiento escolar neutro, la controversia de la confesionalidad. A este propósito, la conducta observada por la Confederación y sus Federaciones al respecto de este ligero despertar de organizaciones escolares de distinta ideología, no ha podido ser más correcta; bien que no siempre nuestros detractores merecieron semejante trato; pues que, apoyándose en cierta Prensa de izquierda, trataron, en más de una ocasión, de desautorizarnos, y saben bien fingir el desconocimiento de nuestra labor, y aun advenir de su insignificancia. Sirvan de réplica a sus juicios las páginas de esta Memoria.

Por último, la organización burocrática de los organismos confederales y de las Federaciones, ha progresado no poco, y esto tiene su importancia, pues es preciso llegar a una perfecta ordenación técnica de sus servicios (registros, archivos, ficheros, prensa, impresos, etc.), para descargar cuanto sea posible de estos menesteres, mecánicos en cierto modo, a los estudiantes que llevan la dirección de las distintas instituciones y Juntas, que necesitan su tiempo para trabajos de más monta.

* * *

Por vía de apéndice, vaya, incorporado a esta Memoria, un índice de la actividad desenvuelta por la Confederación en el *orden internacional*.

Un tanto frías en los comienzos del curso las relaciones de la Confederación con la Internacional de Estudiantes Católicos «Pax Romana», hácese después más intensas y frecuentes cuando la Internacional endereza su actividad a obras más provechosas y se preocupa de colaborar, mediante sus dele-

gados, en la Comisión Universitaria de la Comisión de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones, a cuyas reuniones del mes de abril en Ginebra acudieron sus representantes; y cuando publica su Boletín y organiza el intercambio escolar.

En Bruselas, y luego en Utrecht, el Secretario de Extranjero de la Confederación, Castiella, se entrevistó, en los comienzos de diciembre, con el Vicepresidente de «Pax Romana», Coebergh, y uno de sus vocales, Reylandt, y en estas conversaciones dióles a conocer cuál era el criterio de España sobre la labor de la Internacional.

Al Congreso de la Internacional celebrado en Varsovia durante el pasado septiembre, y como, a pesar de la insistente invitación de su Presidente Orlickousky, no fuera posible enviar delegados de la Confederación, remitióse un informe sobre los puntos de su temario que más interesaban a la Confederación.

En punto a las relaciones con los estudiantes de Hispanoamérica, ante la convocatoria del Congreso Universitario Hispanoamericano lanzada por la Real Federación de Colegios Doctorales de España y América—en cuyo Comité ejecutivo figuran tres representantes de la Confederación, uno de ellos su Presidente—, surgió entre nosotros la iniciativa de celebrar, coincidiendo con el mismo y con ocasión de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, el Primer Congreso Hispanoamericano de Estudiantes.

Para prepararlo, comenzóse desde muy luego a difundir la idea enviando mensajes a las Asociaciones todas de Estudiantes de las Universidades Americanas, y con el mismo objeto se celebró, durante la Semana del Estudiante, en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, un gran Acto escolar de hispanoamericanismo, en el que tomaron parte el Embajador de la Argentina, señor Estrada, y el Dr. De Francisco, Presidente de la Real Federación de Colegios Doctorales. La organización del Congreso es uno de los temas que se traen a esta Asamblea, preparada su ponencia por la Federación de Barcelona.

Considerando, hoy por hoy, como el más adecuado órgano para fomentar las relaciones escolares hispanoamericanas, un Secretariado de Información, éste, que fué creado en la Federación de Sevilla, con la autonomía conveniente, se reorganizará en la actualidad. A él se encargarán particularmente durante este curso los trabajos preparatorios del Congreso. Tal es la segunda parte del tema de hispanoamericanismo que a Salamanca trae la propia Federación de Sevilla.

Por lo que hace a las relaciones singulares con determinadas naciones de la América española, recordemos especialmente cómo, a raíz de la Asamblea de Granada, y cumpliendo un acuerdo de la misma, se envió a los estudiantes católicos mejicanos, que tan cruel y tenaz persecución y martirio sufren, un fervoroso mensaje de admiración y aliento; mensaje que luego ha habido ocasión de reiterar como adhesión a la Liga Internacional de Protesta contra la Persecución de México, por medio de los Comités de Lovaina y Roma. Muy honrados nos hemos visto, por último, el pasado verano al recibir en la Casa del Estudiante de Madrid al que fué Presidente de la Asociación Católica de

la Juventud Mejicana, Sr. Pacheco, en cuya persona hemos procurado demostrar el cariño fraternal que nos inspiran nuestros compañeros los jóvenes intelectuales católicos de la Nueva España.

Enviémos un saludo cordialísimo, por medio de cierta personalidad venida a España, la Asociación de Estudiantes Católicos de El Ecuador, y su Presidente, Nelson Anibal Núñez, nos participaba recientemente la inauguración de la Casa del Estudiante en Quito, centro social de los catorce mil afiliados de la Obra.

De la Argentina, ha tenido especial contacto con la Confederación la obra de los «Cursos de Cultura Católica» de Buenos Aires, con cuyos estudiantes cambia frecuente correspondencia y publicaciones.

Tan pronto surgió en Barcelona, en el presente curso, la Asociación Iberoamericana de Jóvenes Católicos, la Asociación se puso al habla con tal entidad, y ahora recibe su adhesión a la Asamblea.

Verdadero homenaje a la Universidad Filipina fué el acto celebrado en la Casa del Estudiante de Madrid el día 7 de febrero, en el que ante un numerosísimo público estudiantil, y en medio del mayor entusiasmo, se dió lectura al mensaje colectivo que las Universidades españolas enviaban a las filipinas, y especialmente a la de Santo Tomás, de Manila, y se pronunciaron sentidos discursos por los Sres. Pando Baura, Presidente de la Juventud Hispanofilipina, Presidente de la Confederación, y el Dr. Montes.

La C. I. E. (Confederation International des Etudiants) se ha dirigido a nosotros con ocasión de distintas encuestas y consultas. En una de ellas se nos pedían datos sobre nuestra Fiesta del Estudiante, por pretenderse implantar en otros países de modo semejante.

Al III Congreso de la «Federation Belge des Etudiants Catholiques», y luego a una Asamblea de la «Roomsche Studenten Vereiningen in Nederland», celebrados mediando el mes de diciembre, asistió, representando a la Confederación, su Vicepresidente, Castiella Maíz, quien supo dejar muy alto el nombre de España, y fué objeto de frecuentes testimonios de cariño y simpatía sinceros por parte de los camaradas belgas y holandeses. El Congreso de Bruselas, en especial, revistió singular importancia; el tema objeto de su estudio: «La crise de la culture générale chez les étudiants», bien lo merecía.

En la primavera hubimos la gran satisfacción de recibir al Presidente de la Federación Belga de Estudiantes Católicos, Mr. Scheyren, acompañado de los estudiantes Mr. Carton de Wiart y Mr. Duroy, que devolvían así amablemente la visita que Castiella hiciera a su país. En Madrid, Sevilla, Córdoba... dondequiera que fueron, encontráronse, como no podía por menos de ser, amablemente recibidos y obsequiados por nuestros estudiantes, e hízoseles muy grata su estancia en nuestra patria, a juzgar por cómo después se hicieron lenguas de ello, ya en su tierra.

Y no ha sido ésta la sola embajada que la joven intelectualidad católica de Bélgica nos enviara, pues en el pasado agosto tuvimos el honor de recibir y agasajar en nuestro país, con no menor cariño que a los estudiantes, a M. Honnebaert, Presidente de la Juventud Católica de Mons, y a su consiliario, M. Lábbée Dormont.

Por último, recentísimamente hemos acompañado en Madrid a los estudiantes de Oxford Mr. C. L. Powys y Mr. G. A. Wareham, procedentes de Jaca, donde estuvieron durante el verano asistiendo al curso de extranjeros organizado con tan extraordinario éxito por la Universidad de Zaragoza.

Consignemos también, aunque sólo sea como dato curioso, que la Federación Aragonesa recibió un mensaje de saludo de las Asociaciones de Estudiantes de la Universidad de Honolulu (Islas de Haway).

El intercambio de revistas y la activa correspondencia de la Confederación con las organizaciones similares del extranjero, no ha decaído, antes se aumentó durante el curso último. Nuevas revistas que se recibieron en él son: *Vox Académica*, de los estudiantes húngaros (órgano de la Országos Magyar Katolikus Főiskolsi Diákszövetség), y *Jitro*, de los checoslovacos; *The Interuniversity Magazine* ha mejorado su presentación. *Estudos*, de los portugueses; el *Bulletin*, de los franceses; *Studium*, de los italianos; el *Roomchs*, de los holandeses, y los periódicos de los belgas (*L'Avant Garde*, *L'Etudiant Catholique...*), de los alemanes, y los de Sudamérica continúan recibiendo con regularidad.

Muy interesante iniciativa de la Secretaría de Extranjero de la Confederación, surgida en el pasado curso y en él intentada por vez primera, bien que aplazada después para el presente, es la de organizar viajes escolares colectivos al extranjero, aprovechando las vacaciones veraniegas y utilizando las ventajas y facilidades de los cursos de verano para extranjeros que brindan muchas Universidades inglesas, alemanas, italianas y francesas. Pensóse este año en Grenoble y se iniciaron los preparativos, mas como fuera a últimos de curso, hubo de aplazar lo proyectado. Quede, pues, para la Memoria del curso que comienza, en la cual figurará, no ya como proyecto, mas como realidad, sin duda.

* * *

Terminó la Memoria. Larga es, y un tanto enojosa, sin duda, la relación de hechos que contiene, como es larga también y fatigosa la recolección de la cosecha en una casa de labor, y eslo para el comerciante el recuento y balance de sus pérdidas y ganancias; mas, al cabo, y en medio de su misma aridez y monotonía, va dejando allá dentro un saborcillo dulce y un gusto y fruición muy delicados, tanto como el consuelo y regocijo de que asimismo goza el labrador ante el montón dorado del trigo limpio y el mercader que ve sus arcas bien repletas.

En la gran heredad espiritual que es la Confederación de Estudiantes Católicos de España, año de bendiciones se ha dado; haya, pues, alegría y celebrémosla en esta magna reunión que es la Asamblea, dando gracias al Cielo, a quien debemos todo triunfo, e implorando para este nuevo curso que ante nosotros se abre su protección vivificadora y fecunda.

Salamanca, noviembre de 1927.

ALBERTO MARTÍN ARTAJO

Secretario General.

RESEÑA DE LA ASAMBLEA

Día 29.

Llegan los asambleístas.

La fisonomía de la ciudad comienza a animarse esperando la llegada de asambleístas; grupos de escolares que no han entrado en clase animan la hora del paseo en la Plaza Mayor; y el tren deja el primero de los alegres grupos estudiantiles que acuden jubilosamente al llamamiento de la Confederación. Vienen de todas las Universidades de España; sólo por una contrariedad, no puede acudir la Federación catalana.

Visita al Rector.

Apenas llegada a Salamanca, fué la Junta Suprema a visitar al Rector de la Universidad, que correspondió, todo amabilidad, a la visita de los estudiantes, y, mostrando un perfecto conocimiento de nuestra Obra, elogiola repetidas veces con todo calor.

Día 30.

Día de retiro.

En el marco de arte y devoción del Convento de San Esteban, vivieron los asambleístas el día de retiro, bajo la dirección de su Consiliario el Muy Ilustre Sr. D. Hernán Cortés. En la maravilla de sus claustros, y en la paz monacal de su huerta, abierta a todos los encantos del paisaje, meditaron los escolares las verdades eternas y pensaron en las actividades de la Asamblea próxima a comenzar.

Sesión preparatoria.

Tuvo lugar por la tarde, en la Casa del Estudiante. Verificóse la revisión de poderes de los delegados. Se han hecho representar veintiséis Federaciones y setenta y ocho Asociaciones, con las que se forma el censo provisional de la Asamblea.

Después se reunió en sesión plenaria la Junta Suprema.

El censo.

He aquí el censo oficial de la Confederación, según quedó aprobado tras un escrupuloso examen:

Federaciones.	Asociaciones.
Alicante	Estudios varios. Bachillerato. Magisterio.
Almería	
Barcelona	Estudios varios. Bachillerato. Medicina. Derecho y Filosofía. Ciencias. Bachillerato.

Federaciones.

Asociaciones.

Federaciones.	Asociaciones.
Cádiz	Medicina. Ciencias. Comercio. Bachillerato. Estudios varios. Magisterio.
Córdoba	Magisterio. Artes y Oficios. Bachillerato.
Granada	Filosofía. Derecho. Medicina. Ciencias.
Huesca	Magisterio. Bachillerato.
Jerez	Bachillerato.
Lérida	Magisterio.
Madrid	Filosofía. Derecho. Ciencias. Medicina. Farmacia. Veterinaria. Magisterio. Practicantes. Bachillerato. Estudios varios. Magisterio (A. de Avila).
Melilla	Escuela Profesional.
Murcia	Comité organizador.
Navarra	Magisterio. Bachillerato.
Oviedo	Derecho. Ciencias. Bachillerato.
Palma	Magisterio. Bachillerato.
Santander	Comercio. Estudios varios. Bachillerato.
Salamanca	Derecho y Filosofía. Medicina y Ciencias. Bachillerato. Magisterio.
Sevilla	Medicina. Derecho y Filosofía. Ciencias. Magisterio.

Toledo	}	Bachillerato.
		Magisterio.
Teruel	}	Bachillerato.
		Medicina.
Valladolid	}	Derecho.
		Magisterio.
		Bachillerato.
		Ciencias.
Valencia	}	Derecho.
		Filosofía.
		Medicina.
		Ciencias.
		Magisterio.
		Comercio.
Vasca	}	Bachillerato.
		Bellas Artes.
		Bachillerato y Estudios varios (A. de Bilbao).
		Bachillerato (A. de Guernica).
Zaragoza	}	Idem (A. de Vitoria).
		Derecho y Filosofía.
		Medicina.
		Magisterio.
		Bachillerato.

Día 31.

La Misa de Comunión.—Palabras del Sr. Obispo.

La capilla de la Universidad se llena de escolares. Oficia el Ilmo. Sr. Obispo, Dr. Frutos Valiente, y pronuncia unas magníficas y elocuentes palabras.

«Os doy la bienvenida—dice—a vosotros, estudiantes, esperanza de la Iglesia, flores de juventud, y, ahora, honor y gloria de la Escuela Salmantina.

Sois los hijos de la luz y de la fe, futuros padres de un pueblo que, si ha de engrandecerse, deberá ser como vosotros, a quienes tengo presentes como una de las grandes ilusiones que más conforta mis instantes de esperanza y escepticismo.»

La voz elocuente del Pastor eleva al espíritu describiendo el ambiente de la Universidad y de esta rica capilla, donde están los escolares con la simpatía de muchos padres y el cariño de todas las madres.

«Sois—añadía—el objeto formal de la Universidad, lo más genuino y clásico de ella, y el catedrático no es sino un instrumento, bien que de alteza sacerdotal.»

Glosa y aplica las palabras de Jesucristo en una fiesta íntima con sus apóstoles: «Padre mío: que éstos sean una cosa entre sí como Tú y Yo somos.» Y añadiendo: «Que de éstos, ni uno solo se pierda...»

«Sed renovación de la Universidad con vuestras actuaciones profesionales...; infundid a la Universidad el espíritu sobrenatural de sacrificio y de vida, por lo que fué gloria la Escuela Salmantina...»

Os bendigo—termina—a vosotros, estudiantes, flores de juventud, perlas, cariño de mi corazón.»

De rodillas todos, recibimos emocionados la bendición de Su Ilustrísima. A su salida, fué objeto de una ovación entusiasta, que resonó largamente por los claustros.

SESIÓN DE APERTURA

Hay en el aula donde va a inaugurar sus sesiones la Asamblea una extraordinaria afluencia de escolares. El local es amplio, y aunque los bedeles introducen bancos supletorios, aún queda mucha gente de pie. Entre el público hay algunos catedráticos.

López ocupa la presidencia. Salas, el Vicepresidente de la Federación salmantina, pronuncia unas palabras cordiales y elocuentes de salutación, expresando el anhelo vehemente de esta Federación de recibir a los estudiantes católicos de España en Asamblea. Logrado el anhelo, y obtenido precisamente en ocasión en que se va a estudiar tema tan interesante como la Reforma universitaria, Salamanca abre los brazos en cordial acogida, siempre digna de aquellas frases con que la elogiara Cervantes.

Bienvenida cordial a todos son las primeras palabras de López, Presidente de la Confederación, que, en especial, se dirige luego a los estudiantes murcianos, por primera vez presentes entre nosotros. Agradece luego el recibimiento efusivo y la acogida cariñosa de los salmantinos. Si no vinimos antes a Salamanca, fué porque esperábamos a tener una labor realizada para ofrecérsela a esta Universidad. Recuerda, por fin, a los antiguos confederales.

Las ovaciones que subrayaron las palabras de Salas se renuevan al terminar las del Presidente de la Confederación.

Se leen infinidad de adhesiones y el Secretario General da lectura a la Memoria de la labor realizada. Dura cerca de tres cuartos de hora, y es la Memoria tan sólo un escueto relato de hechos.

Terminada ésta, se levanta un anciano catedrático, el Sr. Sánchez Matas, Vicerrector y Decano de Derecho, que pide la palabra.

Saludo—dice—en ausencia del Rector, a estos escolares, que vienen a la Universidad y están en ella como en su propia casa. A sus importantes discusiones asistiremos los catedráticos a oír, a aprender, tal vez a confesar nuestras propias faltas y a corregirnos de ellas. Este anciano profesor os pide que habléis sobre la reforma del profesorado, de ese profesorado que con una hora de clase cree a veces cumplida su misión. Como quiera que la Universidad salmantina no se resigna a perder su rango glorioso, hoy se felicita de que vengan a ella los estudiantes y animen a sus profesores para juntos hacer renacer la vieja gloria.

Felicita a la Confederación, y, encarándose con los escolares, que son todo respeto y entusiasmo: Sustituidnos—dice—, sustituidnos con ventaja.

Todo el discurso estuvo entrecortado por las ovaciones. La final se prolonga largo rato.

López le responde brevemente. Tras esta nota alentadora y emocionante,

nos parece que toda la gloria de la Universidad nos alienta y abraza como hijos, confirmando lo certero de nuestro camino.

SEGUNDA SESIÓN

Preside López. El público escolar no ha menguado. Hay una atención y un interés extraordinarios. Martín-Sánchez (J.) da lectura a la ponencia sobre Reforma universitaria. Tras un breve exordio conciso y justo, en que se encarece la importancia decisiva de la situación actual, y después de la exposición de motivos, vienen las conclusiones ordenadamente.

Terminada la lectura de éstas, y sin iniciar su discusión, se levanta la sesión (1).

Día 1.

TERCERA SESIÓN

Toda ella se va, harto aprovechada, en la discusión de las conclusiones. Después de leídas más adhesiones, comienzan a discutirse conclusiones sobre Reforma universitaria. El Decano de Derecho recuerda, como el ponente, la situación de las Universidades en el Decreto de autonomía de Silió, mencionando, además, un proyecto de Prado y Palacio, que las concedía el beneficio de pobreza, y pide les sea concedida la exención del 0,25 por 100 que como persona jurídica deben satisfacer, según la ley—caso planteado hoy respecto de los bienes de la Universidad de Salamanca y del impuesto de Aduanas para el material científico importado.

Insisten en este punto Barredo y Moreno Dávila (de Madrid), que piden una adición, y así se aprueba. Apruébanse a continuación sin dificultad las conclusiones referentes a personalidad jurídica de las Universidades.

Se leen las conclusiones referentes a Colegios Mayores. Reverte (de Murcia) lee el Estatuto autonómico de la Universidad de Murcia, en el que se creaba un Patronato de protección y vigilancia escolar, y propone que se pida su creación. Habla sobre el particular Sánchez Miranda (de Sevilla). El ponente hace notar que este caso ya se prevé en la legislación.

Propone Moreno Dávila que los exámenes de los Colegios sean en la Universidad, y no en ellos; y se manifiestan, en pro, Minguijón (de Zaragoza), y en contra, el ponente. Eguía (de Madrid) pide la supresión de esta Conclusión, y Reverte se opone. El ponente la retira.

Con intervención de Caparrós (de Granada) y Sánchez Miranda, se aprueba la primera de las del Profesorado. Antes de la aprobación de la que se refiere a la preparación pedagógica del aspirante a cátedra, intervienen: Minguijón, que cree no debe haber tantas exigencias para el catedrático de Doctorado, Galindo (de Valladolid), Sánchez Miranda, Rubio Andrade (de Granada) y Caparrós. Contestan el ponente y la Presidencia.

Sobre clases numerosas hablan Reverte y Martín-Sánchez. El catedrático

(1) Véanse en otra parte de este folleto las ponencias y conclusiones de la Asamblea que se reseña.

Sr. Barcia opone el reparo de que la división de la cátedra va contra la libertad del alumno para elegir catedrático. Debe haber, además, unidad de dirección, lo que se logrará bien con un «superprofesor» ayudado por los auxiliares. Intervienen Martín y Martín, Reverte, y Moreno Dávila, Sanchez Miranda y Navarro (de Oviedo).

Se van aprobando las conclusiones que se refieren a los estudios de Facultad y Doctorado, con intervenciones de Martín Artajo, Sánchez Miranda, Minguijón, Haro (de Valencia) y algunas rectificaciones del ponente.

Se aprueba una adición del catedrático Sr. Torres, por la cual, el Estado habrá de crear doctorados en aquellas Universidades que se encuentren en circunstancias de capacidad (moral y material) análogas a otras en que se hallen establecidos estudios.

Se aprueban dos bases más y se levanta la sesión.

CUARTA SESIÓN

A pesar de lucir un sol espléndido, que anima a la ciudad de fiesta, no falta ni un asambleísta.

Se leen más adhesiones y continua lo de Reforma universitaria. Acerca de la reválida y los exámenes por grupos, hablan Monte Cuesta (de Oviedo), y Navarro, que pretenden una incompatibilidad entre los exámenes por grupos y el de reválida. El catedrático Sr. Torres no lo cree así y dice que un fuerte examen de reválida, suplidos los cuestionarios por un Tribunal discreto, capacitaría para el ejercicio profesional.

Discútese el valor futuro de los títulos de Licenciado, existiendo el Profesional y el de Doctor, con intervención de los asambleístas Nogales y Madañaga (de Madrid), y Barriuso (de Valladolid), y de los Sres. Barcia y Torres.

Se aprueba la distinción entre Escuelas Profesionales y Doctorado y conclusiones últimas, sin discusión.

Pásase al tema segundo: «Relaciones escolares con Hispanoamérica».

Abascal, en nombre de las Federaciones de Sevilla y Barcelona, mantiene la ponencia. No desconoce las dificultades de este tema, que entorpecen los muchos lirismos al uso. En un plano de sinceridad, de nada vale hacerse ilusiones; mientras no haya en Hispanoamérica verdaderas Asociaciones de Estudiantes Católicos al modo de las nuestras, serán muchas las dificultades para establecer sólidas relaciones escolares.

Da lectura a la ponencia que los catalanes, imposibilitados a última hora de asistir a la Asamblea, envían. En ella se propone la oportuna celebración de un Congreso Hispanoamericano de estudiantes en Sevilla, coincidiendo con la futura Exposición. Este Congreso será profesional y en él se representarán las Asociaciones escolares. Tendría dos secciones, una de actividades culturales y otra de cuestiones profesionales, como validez de títulos, etc... En Barcelona se celebraría un Congreso de la Internacional «Pax Romana», coincidiendo con su Exposición Industrial.

A continuación da lectura a la ponencia de la Federación de Sevilla sobre

organización de un Secretariado de Información Escolar Hispanoamericano, con residencia en aquella ciudad, pero bajo la inmediata dependencia de la Junta Suprema, que nombrará el Secretario-director. Estúdiense la propaganda, base económica y organización del profesorado, y termina la ponencia con una clara y elocuente exposición del ideal hispanoamericano.

Se promueve una animada discusión, acordándose, a propuesta de Martín Artajo, designar una comisión que armonice y unifique las conclusiones. Fórmanla Martín Artajo, Abascal y Moreno Dávila.

QUINTA SESIÓN

Comienza con la lectura de nuevas adhesiones, pasándose después al tema de Hispanoamericanismo escolar.

Martín Artajo da lectura a las conclusiones redactadas por la ponencia que se nombró en la anterior sesión. En ellas se acuerda la celebración del Congreso Hispanoamericano de Estudiantes en Sevilla, encargándose de esta labor al Secretariado de Información Escolar Hispanoamericano. El Congreso tendrá carácter general, la representación será por Asociaciones y se contará con las entidades hispanoamericanas de mayor importancia, para la organización. Estas líneas generales son así aprobadas.

Se discuten y aprueban a continuación las bases con arreglo a las cuales se organizará el Secretariado de Información antes aludido.

* * *

A continuación se constituye la Asamblea en sesión privada, bien que no secreta, para tratar asuntos de régimen interno.

Habla el Tesorero de la Confederación, Martín Sánchez, y se procede a fijar las cuotas de las Federaciones. Algunas elevan voluntariamente la cantidad por que han de contribuir, por cima de la que les es señalada por el Tesorero.

El Secretario, Martín Artajo, explana algunas consideraciones acerca de la relación de la Secretaría General con las Federaciones; envió de las reseñas, impresos, circulares, etc..., y anuncia que el Secretariado de Información Escolar, que viene funcionando ya en lo que va de curso, será ampliamente des-
envuelto; ofrécelo a las Federaciones y cuenta con su apoyo.

Castiella habla de los proyectos de viajes al extranjero para el futuro verano, y Moreno Dávila expone la organización de la Secretaría técnica de Prensa.

La Asamblea pasa seguidamente a discutir varias proposiciones presentadas a la Mesa. Una, de Granada y Cádiz, sobre reforma de la Junta Suprema, va según trámite reglamentario, a estudio de la misma. Se discute y aprueba una proposición de los Normalistas que propugna la unión de sus Asociaciones.

Se recogen asimismo otras proposiciones de la Asociación de Comercio de Valencia, sobre la reforma de los Estudios de su Escuela, y de los delegados valencianos sobre Colegios Mayores y servicio militar de los estudiantes.

A propuesta de los de Zaragoza, se acuerda, entre aplausos de todos, la concesión de un voto de gracias a S. M. el Rey y a la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

También se conceden votos de gracia a las Universidades de Zaragoza y Salamanca, por la organización de cursillos de verano. A propuesta de la Federación de Madrid, y por unanimidad, acuérdanse asimismo votos de gracias al Rector y claustro de la Universidad de Salamanca por la hospitalidad que han concedido a los asambleístas; a su Federación, por sus atenciones y cariño que ha dispensado a los forasteros y por la excelente organización de la Asamblea; a S. I. el Sr. Obispo de la Diócesis, por tantos motivos acreedor de este agradecimiento, y al Ayuntamiento de la ciudad y Diputación Provincial, que han prestado su apoyo económico.

Estos votos de gracia se conceden sinceramente y desde el fondo del alma; son una verdadera explosión de sentido agradecimiento de todos.

Elección de Junta Suprema.

Acto seguido, en la misma sesión, se procede a la elección de la nueva Junta Suprema que ha de regir la Confederación en el nuevo curso.

La Comisión Nominadora presenta su candidatura; ha sido preparada de antemano, habiéndola discutido con harto esmero y en conciencia. No obstante, se le hacen varias impugnaciones. Procédese, en fin, a la votación nominal.

Esta última sesión había comenzado a media tarde; son las once de la noche cuando termina... Pero, al fin, ha sido elegida la nueva Junta Suprema de la Confederación y su Comité Asesor. He lá ahí:

Presidente, Alfredo López Martínez; Vicepresidente, Alberto Martín Artajo; Secretario General, José Martín-Sánchez Juliá; Vicesecretario, Francisco Sánchez Miranda; Tesorero, Fernando de Eguía Martínez; Vocales: Julio Moreno Dávila (Madrid), Fernando María Castiella (Bilbao), Francisco Abascal (Sevilla), José María Haro (Valencia), Juan Alberto Navarro (Oviedo), Ignacio Serrano (Valladolid), Luis Legaz Lacambra (Zaragoza), Ramón Bigas (Barcelona), Agustín Iscar (Salamanca), Tomás Morales (Madrid), José María González Barredo (Madrid).

Comité Asesor: Fernando Martín-Sánchez Juliá (Presidente), Federico Salomón, Román Perpiñá Grau, Joaquín Espinosa, José Rodríguez Soler y Manuel Ramos Hernández.

Día 2.

SESIÓN DE CLAUSURA

Marco de la solemnidad es la histórica cátedra de Fray Luis. Muchos estudiantes, catedráticos, personalidades, sacerdotes... Belleza y poesía en la sonrisa de unas bellas muchachas salmanticenses...

Bajo la presidencia del Rector, que lo hace en nombre del Ministro de Instrucción pública, y al que acompañan el Ilustrísimo Señor Obispo, Gobernadores Civil y Militar, catedrático Sr. Torres en representación del Alcalde, catedráticos Barcia y Retuerto, y escolares López Martín, Artajo e Iscar, comienza la sesión.

El Secretario da lectura de todas las conclusiones aprobadas por la Asamblea. Son aclamadas unánimemente. A continuación lee algunas de las más

importantes adhesiones recibidas. Se han adherido a la Asamblea, entre otros: el Ministro de Instrucción pública, el Presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Yanguas; los Rectores de las Universidades de Zaragoza, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Santiago y Valladolid; gran número de catedráticos, tanto de Universidad como de Instituto, Escuelas Normales, de Comercio y Especiales; los Cardenales Arzobispos de Tarragona, Sevilla y Granada; los Arzobispos de Valencia, y Zaragoza, y casi todo el Episcopado español; el Presidente del Consejo Confederal, Duque del Infantado; el Centro Académico de Democracia Cristiana de Coimbra; la Federación Belga de Estudiantes Católicos; la Unión de Estudiantes Católicos de Holanda, y otras entidades escolares extranjeras; la Confederación Nacional Católico Agraria; D. César Silió, el Conde de Rodríguez San Pedro, D. José Gabilán, D. Angel Herrera, Don Ramón Albo Martí y otras muchas personalidades, así como otras instituciones de enseñanza y un buen número de antiguos confederales.

Comienza luego Iscar los discursos, y expresa, con esa elocuencia tan suya, su firme amor a esta Universidad gloriosa, de la que señala unas facetas históricas, para contrastarlas con esta visita solemne de los Estudiantes Católicos de España. Es optimista respecto al porvenir de esta tradicional ciudad y su Escuela. Los últimos aplausos que oye, saludan ya la figura del reelegido Presidente de la Confederación, que se yergue en la histórica cátedra.

Volved a vuestras Universidades—dice a los delegados—; volved, después de esta gran parada de las fuerzas estudiantiles, a las respectivas Universidades, donde os espera, para la realización de nuestras conclusiones, la heredad de vuestra siembra y el campo de vuestras luchas. Volved a vuestras Universidades...; el irrefutable poderío de la Confederación lo muestran las tareas profesionales de los estudiantes católicos, su labor cultural, la regularidad de sus Asambleas... Sus últimas palabras son de gratitud para cuantos cooperaron en algo al esplendor de esta Asamblea.

Discurso del Sr. Barcia.

Barcia, el catedrático entusiasta y joven, el antiguo confederal, nos habla: Vengo a deciros bien alto, que no se rompen las ligaduras con que nos une la comunión en un mismo ideal, ni por la investidura doctoral, ni por la más alta de las funciones docentes, como no se desatan los lazos que agrupan a quienes se alimentaron a los mismos pechos, aunque la vida ponga soluciones de continuidad en la unidad del vivir familiar. «Os felicito—dice luego ardentemente—por el éxito claro y rotundo de esta VI Asamblea. Yo no sé si los Poderes públicos recogerán las vibraciones del alma colectiva que habéis plasmado en esas Bases que ayer habéis aprobado. Yo no sé si vuestra voz generosa se perderá otra vez, como tantas otras nobles y levantadas se malograron, en los hielos de la indiferencia, como la semilla del sembrador evangélico al caer sobre la roca viva; pero yo sé que esas Bases son la expresión de un estado de la conciencia escolar, y que dicen claramente que ya los estudiantes se preocupan de los problemas que a la Universidad atañen, y cómo la Confederación de Estudiantes Católicos ha sido el revulsivo que ha traído

esa reacción; la VI Asamblea de Salamanca no ha de pasar inadvertida en los fastos del resurgimiento universitario.»

«Quiero recoger—sigue diciendo el Sr. Barcia—ciertos rumores que se han alzado a vuestro paso por estas llanuras castellanas, como el polvo que se levanta al paso de la brisa purificadora. Hay aquí gente que hubiera querido que, a vuestra entrada por las puertas de la Universidad, hubieseis dejado en el zaguán vuestro apellido de católico, como sus armas los soldados, como si ese nombre fuera lema de combate y no una expresión que, con otra raíz, dice lo mismo que la latina *universitas*: universalidad, amor, comprensión, amplitud... Para esos bonzos del nuevo budismo, toda vibración del exterior puede perturbar la serenidad de los que meditan y estudian. Y es cosa de preguntar si lo que temen no es ver alterada la tranquilidad de la siesta. Porque, señores, son esos los que han traído a la Universidad la política, pero no en cuanto es la ciencia que marca nuevos cauces a la vida de los pueblos, sino en cuanto significa contienda por el beneficio, lucha por la prebenda, riña por el mendrugo...

•Me place el salir al encuentro a un argumento que contra vosotros se emplea con perenne monotonía. Y es que habéis venido a romper la unidad escolar; en este sentido os expresaba, no hace mucho tiempo, en ocasión asaz solemne en el vivir universitario, un profesor ilustre de esta Escuela, al decir: «A vosotros, estudiantes, me dirijo, como puedo concebir, como conjunto único, como grupo compacto e indiviso, unido estrechamente por vínculos de juventud, entusiasmo y anhelos de verdad»; mas no pensaba que la juventud y el entusiasmo lo mismo pueden unir que separar; y que si los anhelos de verdad unen, más y mejor liga la posesión de la verdad, si ésta nos habla por el Evangelio, diciéndonos: Amaos los unos a los otros. Pero yo sospecho, señores, que ese argumento no es crédo por los mismos que lo emplean; porque es curioso y significativo que cuando los escolares se hallaban sumidos en el mayor de los individualismos y sólo se reunían para pedir vacaciones, se dijese que estaban unidos, mientras que hoy, que se agrupan en torno de ideales, se diga que se separan.

•Y es, señores—agrega el docto catedrático—, que no se piensa en el papel que la Universidad realiza. Porque yo pienso que las ideas, que son como la levadura que hace fermentar las masas humanas con vibraciones de tragedia, y que marcan puntos nuevos a la Humanidad, no se han incubado en la mente del que mezcla el mortero o del que sigue el lento paso del arado, sino que nacen en el cerebro del pensador, y difundidas por los Centros de cultura, son luego el credo de las muchedumbres. Y hoy, que la ciencia positiva plantea nuevos y más angustiosos problemas; que no se ve en los hijos sino a seres que vienen a disputarnos el pan, y aparece el neomalthusianismo; que no se mira en el amor sino un sentimiento absurdo que perturba la selección científica que de los hombres, como de rebaños, debe hacerse, y aparece la eugénesis; que en el deber no se vislumbra posibilidad de merecimiento, sino algo extraño que rompe el equilibrio de la concepción mecanicista de la vida, y aparece la eutanasia... hoy se dice que la moral católica nada tiene que hacer en las Universidades.

Quiere terminar con un consejo, que también a sí mismo se aplica. Muchas gentes se contentan hoy día con participar de la perfección colectiva, teniéndose por satisfechas con dar su nombre a una asociación piadosa. «De ese peligro quiero que os guardéis—dice—. No digamos nunca, ni lo pensemos siquiera, como el fariseo, que somos mejores que nuestros hermanos, porque el nombre de católicos sólo dice que hacemos profesión de fe y de amor al sacrificio. Sólo si consumamos éste, será ese dictado la ejecutoria de nuestra nobleza, y el nombre de estudiante católico será para vosotros, como lo es para mí, el más valioso recuerdo de nuestra actuación juvenil.»

Al terminar su discurso el Dr. Barcia, se desborda el entusiasmo del público en largos y estruendosos aplausos, de igual manera que fueron glosados a su través los conceptos principales de él. El Obispo le bendice y le abraza.

Se levanta a hablar el Gobernador civil, Sr. Díez del Corral, que anima a los estudiantes a conservar y honrar sus dictados confesionales. Es muy aplaudido.

Discurso del Sr. Obispo.

Una ovación cerrada saluda ahora al Dr. Frutos Valiente. Gran parte de lo que debía decirse quedó ya dicho por los apologistas que han ocupado hoy esta cátedra que fuera del maestro de maestros, y con palabras tan sabias como las que brotaron de los labios casi estudiantiles del Sr. Barcia. «No sé si vive su madre—dice—, mas a buen seguro que, si le oyera, habríale besado en la frente, como el Espíritu Santo le ha puesto un beso en el corazón. Son ciertas sus palabras. La Iglesia, que por su catolicidad y universalidad llena el mundo, está sobre todas las divisiones, y no divide, ni a los estudiantes, ni a nadie, sino que une siempre. Esto es sabido: nuestras atribufdas intransigencias son música... terrenal, y lo que se pretende con tales alegaciones es desterrar o ahogar el espíritu en el hombre como se disipa el espíritu de vino cuando se convierte en llamas. No se opone al progreso ni a la ciencia una religión que pide a los hombres que sean perfectos como lo es el Padre que está en los Cielos. Si se han de eliminar de la Universidad las doctrinas católicas, saquemos de ella, saquemos de este aula gloriosa del maestro los viejos bancos venerables, los arcos airosos, que son una prolongación de los de la Catedral vieja; la cátedra misma del ilustre teólogo. Y todo, en fin; que sólo quedaría un pedacito de tierra suficiente para sepultar la estolidez inconsciente de los que tal pretenden.

» Vosotros—exclama dirigiéndose a los estudiantes—sois sencilla y hondamente católicos, pero también profesionales y universitarios. Confesionales, donde no hay otra confesionalidad que la católica, en la raza y en la vida de España, que la llevó a veinte naciones en la carabela de Colón, y si de tales os tachan, es porque nada tienen que decirnos frente a vuestra magnífica labor profesional, que con aquel ideal trabajasteis, infundiéndolo a los escolares que estaban faltos de espíritu y de compenetración íntima, faltos de una vida, de una luz, de la que es antorcha Dios. ¡Estudiantes católicos, que habéis hecho honor a Salamanca en esta Asamblea! ¡Con amor, con la frente levantada, a todos llamando, id a vuestras Universidades, a decir a maestros y alumnos lo que

aquí habéis hecho! Sirva para la confirmación de vuestra Obra la lección que os da aquí, no ya Fray Luis, sino su cátedra. Sed como ella, sólidos y espirituales, y, cual estos arcos, anhelantes de belleza, luz y generosidad. Abríos a toda la luz, y ved vuestras obras con la permanencia y claridad de estos ventanales. Para que todos triunfemos, haremos un simbolismo en estos dos arcos. Sea el uno la fe en España y en el porvenir; el otro, el espíritu de sacrificio. Juntadlos, y habréis hecho como un gran corazón, cuyo vértice vaya hacia abajo, lo menos posible mirando a la tierra, y lo más, la base, al Cielo.»

Al terminar el ilustre Prelado, el público se ha puesto en pie para aplaudir. Y durante un muy largo rato, sólo aplausos y vítores se oyen.

Palabras del Rector.

El Rector de la Universidad, en representación del Ministro de Instrucción, quiere cerrar el acto felicitando a los estudiantes católicos por su hermosa Obra, que marcha resueltamente hacia un ideal de cultura, por caminos de libertad y tolerancia.

«Los catedráticos—dice—no estamos tan compenetrados con vosotros como debiéramos. El Profesorado, sin embargo, tiene el deber de seguir esta hermosa Obra de los estudiantes católicos, cuya Asamblea ha estudiado temas tan interesantes. Es preciso un esfuerzo concurrente de profesores y alumnos.»

Termina transmitiendo un cordial saludo del Sr. Ministro para los estudiantes. Son acogidas con nuevos vítores sus palabras.

El acto ha terminado. Resuenan los últimos aplausos, y entre el fervor de favorables comentarios, se van retirando las autoridades, los catedráticos, los escolares. Con un brillo de entusiasmo en los ojos, un grupo de bellas salmantinas sonríe... A poco, la gloriosa Universidad, testigo de tantos hechos gloriosos, ha quedado solitaria, como si reflexionara sobre cuanto acaba de presenciar, y aún no saliera de su asombro y gozó al ver cómo por unos momentos han resucitado sus glorias por obra de los estudiantes.

* * *

Banquete.

Terminada la sesión de clausura, reuniéronse los asambleístas en fraternal banquete.

Ocupan la presidencia el Vicerrector y Decano de la Facultad de Derecho Sr. Sánchez Mata; a su derecha, los Catedráticos Sres. Torres y García Revilla y el Presidente de la Confederación, Alfredo López; a la izquierda, el Decano de Ciencias, Sr. Román Retuerto; los Catedráticos Sres. Barcia, García Boiza y Manzano y los Expresidentes de la Confederación Sres. Martín-Sánchez (F.) y Espinosa, y el Presidente de la Federación Salmantina, Iscar.

En las restantes mesas tomaron asiento un número crecido de asambleístas y escolares de la localidad. Durante el banquete reinó la más sana alegría, derramándose la savia festiva de los concurrentes. A su final, el Sr. Salas, del Comité organizador de la Asamblea, manifiesta que, habiendo recibido un valioso donativo del Ilmo. Sr. Obispo, la Federación ha acordado abonar el viaje

de excursión de los asambleístas a Alba de Tormes, y que, como para este punto es necesario salir pronto, se suspenden los brindis.

La alegría del primer acuerdo no logra disipar la tristeza que causa el segundo, y por eso, a pesar de ello, tiene que levantarse a brindar el Presidente de la Confederación, López Martínez. Dice algunas palabras para que sirvan de prólogo a las que ha de pronunciar el Catedrático Sr. Torres, y hace notar la unión simpática de catedráticos y estudiantes que ha existido en todos los actos de la Asamblea, y que así han realizado mutuamente una extraordinaria labor pedagógica.

El Sr. Torres recalca conceptos que no ha mucho se escucharon sobre la unión de los estudiantes. «Así como sobre todos los colores de las mucetas de las distintas Facultades—dice—resalta el color negro de la del Rector, al igual, de las distintas ideologías de los estudiantes, según ellas agrupados, resultará el color único de la Universidad.»

El Vicerrector de la Universidad, Sr. Sánchez Mata, es solicitado por los concurrentes para hablar, y dice enardecido: «Los catedráticos que os hemos acompañado, quedamos agradecidos a vuestro afecto. Como recuerdo, quiero sólo daros un consejo. Puesto que tenéis en gran estima vuestra confesionalidad, debéis imprimir a vuestra actuación el sello de la virtud, el trabajo y el anhelo a los altos puestos. Virtud, como católicos; trabajo, porque es común a vuestra profesión, y anhelo a los altos puestos, porque seréis los dirigentes de nuestra sociedad. ¡Adelante, muchachos, a conquistar lo que es conquistable!»

Apenas terminadas estas palabras del Decano de Derecho, y resonando aún los aplausos finales, salen los asambleístas para Alba de Tormes.

Excursión a Alba de Tormes.

En varios automóviles se dirigieron los asambleístas a Alba de Tormes, la ciudad de Santa Teresa. Invadiendo sus calles, impregnadas de esa alegría tan especial de los atardeceres de domingo, visitaron la población, y muy en especial el convento donde muriera la Santa, guiados por la erudición amena del profesor de Arte Sr. García Boiza.

Bien entrada la noche regresaron los excursionistas a Salamanca, dejando del en Alba el alegre recuerdo de su optimismo estudiantil.

Visitas a la ciudad.

En las tardes de Asamblea y en la hora de la siesta, al margen de las sesiones, los estudiantes visitaron los más notables monumentos salmantinos bajo la dirección del ilustre catedrático Sr. García Boiza.

En el primer día dedicaron muy preferentemente su atención a la Catedral vieja, la cuna de la noble ciudad, a sus claustros y capillas, a la nueva que junto a ella se eleva grandiosa y altiva, y a la renombrada Escuela salmanticense—la gloriosa Universidad—, en cuyo patio de escuelas soñaron los escolares encontrarse en los tiempos pasados en que Fray Luis, Vitoria... explicaban sus cátedras, y daban sus aulas al Reino gobernantes que le rigiesen, hombres

de letras y de ciencia y colonizadores que extendieran más allá de los mares sus dominios.

Fué objeto de una segunda excursión por la ciudad la visita de sus soberbios palacios, de rica arquitectura (Monterrey, la Casa de las Conchas, la de las Calaveras..., la de la Salina...), sus monumentales iglesias (la imponente mole de la Clerecía, el convento de las Agustinas, el de las Ursulas...), los Colegios Mayores, restos de la antigua ciudad escolar (de San Bartolomé, de los Irlandeses...). El ambiente todo de la ciudad castellana empapaba el espíritu de los asambleístas: desde el aire señorial de la Plaza Mayor, hasta el revolucionario y popular del Corrillo de la Hierba.

Las explicaciones del Sr. García Boiza, siempre amenas y atinadas, insuyeron harto a los asambleístas sobre la cultura artística salmantina.

Proyecto de «Estatuto General de las Asociaciones de Estudiantes en la Universidad».

(Aprobado por la V Asamblea de la Confederación de Estudiantes Católicos de España, celebrada en la Universidad de Granada en noviembre de 1936.)

Artículo 1.º Los estudiantes tendrán en los organismos administrativos de la Universidad seis representantes por Facultad.

Art. 2.º La representación de los estudiantes tendrá lugar a través de sus Asociaciones, en la forma que los artículos siguientes determinan. Para estos efectos se entenderá que los escolares no asociados constituyen una Asociación, mas teniendo tan sólo un representante.

Art. 3.º Las Asociaciones, para tener derecho a designar representantes, habrán de llenar los siguientes requisitos:

- a) Ser fundamentalmente profesionales.
- b) Contar, por lo menos, con un año de existencia.
- c) Estar reconocidas como tales en la Dirección de Seguridad.
- d) Haber elevado a la Junta de Profesores de la Facultad correspondiente una Memoria general de su actuación desde los comienzos hasta la fecha.
- e) Que sus asociados paguen una cuota periódica en metálico.
- f) Que el número de sus socios no sea inferior a la cuarta parte del número de alumnos matriculados oficialmente en la Facultad.

Art. 4.º En el caso de que sean varias las Asociaciones, el número de representantes que cada una designe será proporcional al número de asociados con que cuente.

Art. 5.º Los estudiantes designados tendrán derecho a ser alumnos oficiales de la Facultad en que radica la Asociación, de nacionalidad española o hispanoamericana, y sin suspenso ninguno en el expediente de su carrera.

Art. 6.º Gozará los representantes asociados del derecho a votar y a ser votados en la Universidad que eligieren.

Art. 7.º Las Asociaciones no podrán tener a los representantes por ellas designados, sin justificación plena ante el Rector de tal institución.

APÉNDICE

Proyecto de «Estatuto General de las Asociaciones de Estudiantes en la Universidad»,

(Aprobado por la V Asamblea de la Confederación de Estudiantes Católicos de España, celebrada en la Universidad de Granada en noviembre de 1926.)

Artículo 1.º Los estudiantes tendrán en los organismos administrativos de la Universidad seis representantes por Facultad.

Art. 2.º La representación de los estudiantes tendrá lugar a través de sus Asociaciones, en la forma que los artículos siguientes determinan. Para estos efectos se entenderá que los escolares no asociados constituyen una Asociación, mas teniendo tan sólo un representante.

Art. 3.º Las Asociaciones de Estudiantes, para tener derecho a designar representante, habrán de llenar los siguientes requisitos:

- a) Ser fundamentalmente profesionales.
- b) Contar, por lo menos, con un año de existencia.
- c) Estar reconocidas como tales en la Dirección de Seguridad.
- d) Haber elevado a la Junta de Profesores de la Facultad correspondiente una Memoria general de su actuación desde los comienzos hasta la fecha.
- e) Que sus asociados paguen una cuota periódica en metálico.
- f) Que el número de sus socios no sea inferior a la cuarta parte del número de alumnos matriculados oficialmente en la Facultad.

Art. 4.º En el caso de que sean varias las Asociaciones, el número de representantes que cada una designe será proporcional al número de asociados con que cuente.

Art. 5.º Los estudiantes designados habrán de ser alumnos oficiales de la Facultad en que radica la Asociación, de nacionalidad española o hispanoamericana, y sin suspenso ninguno en el expediente de su carrera.

Art. 6.º Gozarán los representantes escolares del derecho a examinarse en la Universidad que eligieren.

Art. 7.º Las Asociaciones no podrán variar a los representantes por ella designados, sin justificación plena ante el Rector de tal revocación.

Para rechazar como inepto a un representante escolar será preciso que así lo acuerden por unanimidad los catedráticos numerarios de la Facultad a que aquél pertenezca. El acuerdo se notificará a la Asociación, quien podrá alzarse en recurso ante el Rector, y en su caso sustituirá al rechazado.

Art. 8.º Los representantes escolares intervendrán con voz y voto en el Claustro ordinario, Claustro extraordinario, Junta de Facultad, Consejos de Disciplina y Consejo de Distrito Universitario.

Art. 9.º Los estudiantes asistirán con el Claustro a la apertura del Curso Académico y a las demás solemnidades y actos públicos que se celebren en la Universidad con asistencia del Claustro extraordinario.

Art. 10. Cuando la Junta de Facultad se reúna para investir del grado de Licenciado a algún alumno, o para asistir a cualquier acto que a juicio de la misma merezca su asistencia, con ella acudirán también los representantes escolares.

Art. 11. Todos los estudiantes representantes de una Facultad, formarán parte de los Consejos de Disciplina de la misma, junto con los catedráticos.

Art. 12. Si en el hecho que obliga al Consejo de Disciplina a constituirse es parte un catedrático numerario o un estudiante representante, quedará excluido de él.

Si el hecho que juzga el Consejo está relacionado con algún movimiento que afecte al año que cursa el acusado, no formarán parte del mismo, ni los catedráticos, ni los estudiantes que hubiere de dicho año.

Los puestos vacantes se cubrirán del modo siguiente: los catedráticos serán sustituidos por los de otra Facultad, siguiéndose en su determinación un turno análogo al de la lectura de discurso de la inauguración del año académico de cada Universidad.

Los suplentes estudiantes, serán también los de otra Facultad, pero el turno de éstas en la sustitución será inverso al orden que siguen para suplir a los catedráticos, a fin de que no se den suplentes de catedráticos y estudiantes de la misma Facultad.

Art. 13. Si el hecho que obliga al Consejo de Disciplina a constituirse está relacionado con algún movimiento que afecte a toda la Facultad, el Consejo de Disciplina será el de otra Facultad que se designe por sorteo, y estará presidido por el Rector.

Art. 14. Si el hecho que obliga al Consejo de Disciplina a constituirse está relacionado con algún movimiento que afecte a toda la Universidad, el Ministro de Instrucción pública designará a los miembros que han de componerlo, sin omitir la representación escolar.

Art. 15. En los casos previstos por los artículos 13 y 14, el Consejo de Disciplina será revocado, respectivamente, por el Rector de la Universidad y por el Presidente nombrado por el Ministro.

Art. 16. Para representar a la Universidad en las solemnidades y actos a que sea invitada, se formarán comisiones mixtas de catedráticos y estudiantes.

Art. 17. La designación de los estudiantes para estas comisiones, la de los que presidan y lleven los estandartes en las manifestaciones escolares, la de aquellos que hayan de pronunciar discursos en las fiestas de la Universidad, y

la de los Vocales del Consejo de Distrito Universitario, será hecha por acuerdo de los estudiantes representantes de la Facultad a que afecte aquel nombramiento, o por todos, si a la Universidad en general interesa.

Art. 18. Las Asociaciones oficiales de estudiantes tendrán domicilio en la Universidad.

Art. 19. Si alguna actuación de las Asociaciones revistiere carácter político partidista, serán amonestadas éstas, y en caso de reincidencia, perderán la oficialidad y todos los derechos que ésta concede.



